



**ACTA DE LA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA  
DE CONCEJO MUNICIPAL  
MARTES 14 DE OCTUBRE DE 2025  
MODALIDAD PRESENCIAL**

En San Fernando, a catorce días del mes de Octubre de 2025, siendo las 16:09 horas, el Presidente del Concejo Municipal Señor **PABLO SILVA PÉREZ**, da inicio a la Vigésima Novena Sesión Ordinaria del Concejo Municipal año 2025. Actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal señor Jorge Morales Ibarra.

Asisten los Concejales:

Señor Matías Ignacio Álvarez Adriasola  
Señora Marta Lilian Cádiz Coppia  
Señora María José Alemán Urbina  
Señor Cristian Alejandro Calderón Letelier  
Señor Juan Sebastián Muñoz Silva  
Señora Paz Belén Rodríguez Zúñiga

La Tabla a tratar es la siguiente:

- **LECTURA DE ACTAS.**
  - **CORRESPONDENCIA DESPACHADA.**
  - **CORRESPONDENCIA RECIBIDA.**
  - **LECTURA DE COMISIONES.**
  - **CUENTA SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.**
  - **TEMAS:**
- ✓ ASISTENCIA A JORNADA DE CAPACITACIÓN MURO'H 2025, A REALIZARSE LOS DÍAS 22, 23 Y 24 DE OCTUBRE EN LA COMUNA DE PICHILEMU.
  - ✓ CELEBRACIÓN DE CONTRATO MODALIDAD TRATO DIRECTO, DE PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO PLAZA SAN MARCOS I – COMUNA DE SAN FERNANDO", POR UN MONTO DE \$166.740.472, IVA INCLUIDO CON EL OFERENTE INVERSIONES MADRIAGA & VILLALOBOS, LIMITADA, RUT N° 76.104.224-6.-
  - ✓ PATENTE DE ALCOHOL, GIRO RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO, A NOMBRE DE LIMÓN PICA SPA, RUT 78.170.203-K, REPRESENTADA

LEGALMENTE POR DON MIGUEL ÁNGEL MALLQUI TAFUR, RUT  
Y DON JHEISEN SEGUNDO MALLQUI TAFUR,

- ✓ RENOVACIÓN PATENTE DE ALCOHOL 2° SEMESTRE AÑO 2025 NOMINÁ N°6.
- ✓ CELEBRACIÓN DE CONTRATO DE TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DOÑA ELIZABETH MORA MORAGA, POR \$215.000.-
- ✓ AVENIMIENTO EN CAUSA LABORAL RIT O-33-2025 EN SEGUNDO JUZGADO DE LESTRAS DE SAN FERNANDO CON DON ESTEBAN EDUARDO SILVA MOYA POR \$8.500.000.-
- ✓ **INCIDENTES.**

❖ **LECTURAS DE ACTAS:**

El señor Presidente del Concejo Municipal Pablo Silva Pérez, cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, para que informe al respecto.

El señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal señala que no hay Actas para para dar lectura el día de hoy ya que están en redacción y posterior revisión.

❖ **CORRESPONDENCIA DESPACHADA:**

El señor Pablo Silva Pérez, Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal para que informe al respecto.

El señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, procede a dar cuenta de la Correspondencia Despachada:

**ORD. N°53/2025 DE FECHA 07 OCTUBRE DE 2025.-**

**A: SEÑOR PABLO SILVA PÉREZ**

**ALCALDE DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO**

**MAT.: REMITE SOLICITUDES REALIZADAS POR LOS SEÑORES CONCEJALES EN LA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, DE FECHA MARTES 07 DE OCTUBRE DE 2025.**

-

**(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)**

El señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, indica que esa es la Correspondencia Despachada.

El señor Presidente del Concejo Municipal ofrece la palabra a los señores Concejales por si desean hacer consultas u observaciones con respecto a la Correspondencia Despachada, sin que algún Concejal haga uso de la palabra.

❖ **CORRESPONDENCIA RECIBIDA:**

El señor Pablo Silva Pérez, Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal para que informe al respecto.

El señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, procede a dar cuenta de la Correspondencia Recibida:

**COPIA ORD. N°39 DE FECHA 06 DE OCTUBRE DE 2025.-**

**DE: SEÑOR ROBERTO NARANJO SANHUEZA  
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO**  
**A: SEÑOR PABLO SILVA PÉREZ  
ALCALDE DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO**  
**MAT.: SOLICITA REMITIR DOCUMENTOS PARA REDACTAR 3° INFORME TRIMESTRAL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. -  
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)**

**ORD. N°88/2025 DE FECHA 08 DE OCTUBRE DE 2025.-**

**DE: SEÑOR PABLO SILVA PÉREZ  
ALCALDE DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO**  
**MAT.: REMITE INFORMACIÓN SOLICITADA POR LOS SEÑORES CONCEJALES EN LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2025. -  
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)**

**ORD. N°118 DE FECHA 07 DE OCTUBRE DE 2025.-**

**DE: SEÑOR JOSEPH PALOMINO CASTRO  
ASESOR JURÍDICO**  
**MAT.: SOLICITA INCORPORAR EN COMISIÓN DE PRESUPUESTO CONTRATO TRANSACCIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO Y DOÑA ELIZABETH MORA MORAGA. -  
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL) VISTO EN COMISIÓN Y PUESTO EN TABLA DEL CONCEJO DE HOY.**

**ORD. N°119 DE FECHA 07 DE OCTUBRE DE 2025.-**

**DE: SEÑOR JOSEPH PALOMINO CASTRO  
ASESOR JURÍDICO**  
**MAT.: SOLICITA INCORPORAR EN COMISIÓN DE PRESUPUESTO AVENIMIENTO ARRIBADO EN EL SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS SAN FERNANDO, ENTRE DON ESTEBAN EDUARDO SILVA MOYA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO. -  
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL) VISTO EN COMISIÓN Y PUESTO EN TABLA DEL CONCEJO DE HOY.**

**ORD. N°118 DE FECHA 09 DE OCTUBRE DE 2025.-**

**DE: SEÑOR LUIS BARBOSA QUINTANILLA  
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS**

**MAT.:** REITERA REQUERIMIENTO RESPECTO A LOS SUMARIOS ADMINISTRATIVOS POR APLICACIÓN ARTICULO 15° DE LA LGUC. -  
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

**ORD. N°373 DE FECHA 06 DE OCTUBRE DE 2025.-**

**DE:** SEÑORA CARMEN GLORIA ESCOBAR SILVA  
SECRETARIA GENERAL DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL SAN FERNANDO

**MAT.:** REMITE DOCUMENTOS PARA 3° INFORME TRIMESTRAL DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN FERNANDO PARA LA ATENCIÓN DE MENORES Y LAS ÁREAS DE EDUCACIÓN Y SALUD. -  
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

El señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, indica que esa es la Correspondencia Recibida.

El señor Presidente del Concejo Municipal, ofrece la palabra a los señores Concejales por si desean hacer consultas u observaciones con respecto a la Correspondencia Recibida, sin que ningún Concejal haga uso de la palabra.

#### ❖ **LECTURA DE COMISIONES.**

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, para que informe acerca de Comisiones realizadas para dar lectura el día de hoy.

El señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, indica al señor Presidente del Concejo Municipal que hay dos Comisiones para dar lectura el día de hoy, una de Régimen Interno, Social y Participación Ciudadana y otra de Rentas y Patentes, ambas del día de hoy 14 de Octubre, las cuales darán lectura sus respectivos Presidentes.

La Concejal señora Marta Lilian Cádiz Coppia, Presidenta de la Comisión de Régimen Interno, Social y Participación Ciudadana, procede a dar lectura el acta:

**ACTA DE REUNIÓN**  
**COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO,**  
**SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**  
**14 DE OCTUBRE DE 2.025**  
**SALÓN CONCEJO MUNICIPAL**

En San Fernando a 14 de octubre de 2.025, siendo las 09:40 horas se realiza "COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA". Preside la reunión la Concejal, doña Marta Cádiz Coppia. Asisten los Sres. Concejales, Sra. María José Alemán Urbina, Sra. Paz Belén Rodríguez Zúñiga, Sr. Cristian Calderón Letelier, Sr. Matías Álvarez Adriasola y Sr. Juan Muñoz Silva.

Concurren además, doña Lorena Torres, Abogada de la Dirección Jurídica, y don Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal.

**TEMA:**

- **CELEBRACIÓN DE CONTRATO DE LA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO y DOÑA ELIZABETH MORA MORAGA, POR \$215.000.**
- **AVENIMIENTO EN CAUSA LABORAL RIT 0-33-2.025, EN SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS DE SAN FERNANDO, CON DON ESTEBAN EDUARDO SILVA MOYA, POR \$8.500.000.**

**CELEBRACIÓN CONTRATO DE TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DOÑA ELIZABETH MORA MORAGA, POR \$215.000.**

La Presidenta de la Comisión, cede la palabra a la Srta. Lorena Torres, Abogada de la Dirección Jurídica, para que exponga el tema.

La Srta. Torres Señala que mediante Ord. N°118, de fecha 07 de octubre de 2.025, se solicitó incluir en Comisión la “**CELEBRACIÓN DE CONTRATO DE LA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO y DOÑA ELIZABETH MORA MORAGA, POR \$215.000, RUT:** \_\_\_\_\_”, quien a través de Prov. N°5.314, de fecha 3 de diciembre de 2.024, relata que el día 12 de octubre del 2.024, a las 16:00hrs. mientras se encontraba estacionada en Avda. Manso de Velasco, a la altura del numeral 345, ciudad de San Fernando, su vehículo fue golpeado por un carrete de alumbrado público, el cual cayó desde un camión municipal, de placa patente única RR-KG 58, el que ocasionó los siguientes daños a su vehículo: rayones en el parachoques trasero y abolladura en el costado trasero derecho. Añade que en la entrevista que tuvimos con ella, en dependencias de la Dirección Jurídica, con fecha 03 de octubre de 2.025, expresó que aún no ha arreglado su vehículo, Placa patente única, \_\_\_\_\_, por carecer de recursos. Por lo anterior, solicita el resarcimiento de los daños por la suma de \$215.000. Además, indica que esta petición fue deducida a fines del año 2024. No obstante, esta permaneció en Alumbrado Público bastante tiempo, hasta este mes en que el Encargado de Alumbrado Público a Asesoría Jurídica, con dicha petición y esta pudo ser tramitada. Para constatar los hechos, se envió un correo a don Luis Orellana, quien es el Encargado de Alumbrado Público, quien también corroboró la ocurrencia de los hechos. Señaló que en aquella fecha cayó un carrete de un camión municipal ocasionando los daños señalados al vehículo de la Sra. Elizabeth Mora. Por todo lo anterior, solicito al Concejo Municipal, se considere la transacción que he presentado en este momento.

Cabe señalar que los documentos adjuntos al Ord. N°118, son los siguiente:

- Prov. N°5.314, de fecha 3 de diciembre de 2.024.
- Cotización emitida por Mecánica Automotriz Integral Salazar, por un monto de \$215.000.
- 03 fotografías y correo electrónico de fecha 29 de septiembre de 2.025.
- Declaración de fecha 03 de octubre de 2.025, firmada por la solicitante y propuesta de “Contrato de Transacción”.

Los gastos asociados al arreglo del vehículo son los siguientes:

MOTIVO	MONTO
Cotización de reparación	\$215.000
Movilización por falta de vehículo	\$ 50.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$265.000</b>

El Concejal, Sr. Álvarez, menciona que sólo desea expresar su preocupación respecto a que este accidente fue el año pasado y recién se está viendo ahora.

La Concejal, Sra. Paz Belén Rodríguez, señala que comparte la preocupación del Concejal, Sr. Álvarez, que dice que el accidente fue el 12 de octubre del año pasado, por lo que ya llevamos un año de este accidente y después habla de entrevista del 3 de octubre del 2025. ¿Por qué ha sido tan lento este proceso?

La Srta. Torres, indica que la razón fue así porque la señora se presentó primero en Alumbrado Público y esto permaneció allí. La persona anterior que estaba en Alumbrado Público, lo que hizo fue que empezó a darle explicaciones a la señora y a tramitarla. Luego me explicó don Luis Orellana, a fines de septiembre del presente año con documentos en mano, que ahora que él había asumido como Encargado de Alumbrado Público, se había encontrado con un montón de cosas atrasadas y por eso llegó al Departamento Jurídico, con esta presentación y me pidió que por favor la acelerara. Por lo anterior, llamé inmediatamente a la señora para entrevistarme con ella.

La Presidenta de la Comisión, señala que todo esto es un problema administrativo porque la señora debió haber ingresado esta demanda por Oficina de Parte y de ahí debía haberse derivado donde correspondía. Ahora, como se está realizando un orden a esa Oficina de Servicio Eléctrico, se encontró el señor Orellana con esto y a lo mejor otras irregularidades que se están subsanando en el menor tiempo posible. La señora podría haber presentado otra cotización porque después de un año ya no son los \$215.000; pero ella acepta esta "Transacción Extrajudicial", por esa cantidad. No podemos llorar sobre la leche derramada, pero sí podemos pedir que se optimicen los procesos. Por algo hay un Departamento o una Unidad de Mejora Continua. Creo también que acá específicamente los procesos administrativos para pagarle los \$215.000, a la señora Mora, que sea lo más rápido posible, y con las excusas correspondientes también. Lo mínimo es ofrecerle excusas porque es un año menos 2 días lo que nos vamos a demorar en pagar esta cantidad de dinero que no ha sido de nuevo evaluada, porque imagino que el costo del arreglo al día de hoy, es mayor.

El Concejal, Sr. Muñoz, indica que le gustaría saber quién fue el Encargado anterior y que recibió la carta de la Sra. Mora, cuál es su nombre, dónde está desempeñando funciones ahora, y solicito dejarlo en Acta porque me interesa fiscalizar esa situación.

La Presidenta de la Comisión, señala que cree que debemos pedir una investigación administrativa de quién fue el funcionario responsable que esto estuviera guardado durante un año.

La Concejal, Sra. Paz Belén Rodríguez, menciona que le gustaría dejar de manifiesto que pueda haber un "Manual de Procedimiento" que se socialice con todas las Oficinas y Departamentos Municipales; que los funcionarios sepan qué hacer y cómo asesorar efectivamente a cualquier ciudadano que tenga este tipo de situaciones.

Finalmente, la Comisión aprueba que la **CELEBRACIÓN CONTRATO DE TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DOÑA ELIZABETH MORA MORAGA, POR \$215.000**, pagaderos en una sola cuota, pase a Concejo para su votación.

**AVENIMIENTO EN CAUSA LABORAL RIT 0-33-2.025, ARRIBADO EN EL SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS DE SAN FERNANDO, ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO Y DON ESTEBAN EDUARDO SILVA MOYA, POR \$8.500.000**

La Presidenta de la Comisión, cede la palabra a doña Lorena Torres, abogada de la Dirección Jurídica, para que exponga el tema.

La Srta. Torres, señala que mediante Ord. N°119, de fecha 07 de septiembre de 2.025, se solicitó incluir en Comisión el **“AVENIMIENTO EN CAUSA LABORAL RIT 0-33-2.025, ARRIBADO EN SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS DE SAN FERNANDO, ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO Y DON ESTEBAN EDUARDO SILVA MOYA, POR \$8.500.000”**, para lo cual el demandante sostiene haber iniciado la prestación de “Servicios a Honorarios”, desde el 21 de marzo del año 2.016, en la Dirección de Desarrollo Comunitario, respecto del programa Registro Social de Hogares, (R.S.H.). Añade que su contrato terminó el 08 de enero de 2.025 y que, durante el último año, su sueldo bruto mensual ascendía a \$999.050.

Cabe destacar que don Esteban Eduardo Silva Moya, demandó ante el Tribunal, los siguientes conceptos:

Indemnización Sustitutiva de Aviso Previo	\$ 999.050
Indemnización de 9 años de servicio	\$ 8.991.450
Recargo legal del 50%	\$ 4.495.725
Feriado legal	\$ 5.929.029
Feriado proporcional	\$ 600.762
<b>TOTAL</b>	<b>\$21.016.016</b>

Al monto de \$8.500.000, debe sumarse el pago de las cotizaciones laborales y previsionales por todo el período trabajado, hasta la convalidación del despido, más la nulidad del despido. Cabe mencionar que el Departamento Jurídico, compareció y arribó a avenimiento con don Esteban Eduardo Silva Moya, quien aceptó rebajar el monto de su pretensión, a la suma de \$8.500.000, la cual se solicita sea evaluada por el Concejo Municipal.

La Srta. Torres, agrega que al Ord. N°119, de fecha 07 de septiembre de 2.025, se adjuntan el Avenimiento en Causa Laboral RIT 0-33-2.025, arribado en Segundo Juzgado de Letras de San Fernando y Resolución del mismo Tribunal.

La Presidenta de la Comisión, expresa sus felicitaciones al Equipo Jurídico por el trabajo realizado.

Finalmente, la Comisión aprueba que la **“AVENIMIENTO EN CAUSA LABORAL RIT 0-33-2.025, ARRIBADO EN SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS DE SAN FERNANDO, ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO Y DON ESTEBAN EDUARDO SILVA MOYA, POR \$8.500.000”**, pagaderos en una sola cuota, pase a Concejo para su votación.

Sin otro tema que tratar, y siendo las 9:56 hrs., se da término a las Comisión.

MARTA CÁDIZ COPPIA  
PRESIDENTA  
COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO,  
SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El Concejal señor Cristian Alejandro Calderón Letelier, Presidente de la Comisión de Rentas y Patentes procede a dar lectura el acta:

**ACTA REUNIÓN**  
**COMISIÓN DE RENTAS Y PATENTES**  
**14 DE OCTUBRE DE 2025**  
**SALÓN CONCEJO MUNICIPAL**

En San Fernando, a 14 de octubre de 2025, siendo las 09:10 horas, se realiza **COMISIÓN DE RENTAS Y PATENTES**. Preside la reunión el Presidente de la Comisión el Concejal Sr. Cristian Calderón Letelier. Asisten los integrantes de la Comisión los Concejales, Sra. Paz Belén Rodríguez Zúñiga, Sra. Marta Cádiz Coppia, Sra. María José Alemán, don Juan Muñoz Silva y don Matías Álvarez Adriasola.

Concurren también, la Srta. Aylin Díaz Barrera Encargada del Departamento de Rentas y Patentes y don Jorge Morales Ibarra Secretario Municipal.

**TEMAS:**

- **PATENTE DE ALCOHOL DE DEPOSITO DE GIRO RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO, A NOMBRE DE LIMÓN PICA SPA, RUT 78.170.203-K, REPRESENTADA LEGALMENTE POR DON MIGUEL ÁNGEL MALLQUI TAFUR, RUT Y DON JHEISEN SEGUNDO MALLQUI TAFUR, RUT**
- **RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOL, SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2025, NOMINA N° 6.**

❖ **PATENTE DE ALCOHOL DE DEPOSITO DE GIRO RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO, A NOMBRE DE LIMÓN PICA SPA, RUT 78.170.203-K, REPRESENTADA LEGALMENTE POR DON MIGUEL ÁNGEL MALLQUI TAFUR, RUT Y DON JHEISEN SEGUNDO MALLQUI TAFUR, RUT**

El Presidente de la Comisión, Sr. Cristian Calderón, cede la palabra a la Srta. Aylin Diaz, para que se refiera al tema.

La Srta. Aylin Díaz, indica que en el Ord. N° 91 de fecha 06 de octubre de 2025 se remitió ficha técnica con antecedentes de la Patentes de Alcohol, a nombre de Limón Pica Spa, Rut 78.170.203-k, con domicilio en calle Valdivia N° 784, de acuerdo al siguiente detalle:

Razón Social	Limón Pica SPA
Rut	78.170.203-K
Domicilio Comercial	Valdivia 784
Representante Legal (1)	Miguel Ángel Mallqui Tafur
Rut Representante Legal (1)	
Representante Legal (2)	Jheisen Segundo Mallqui Tafur
Rut Representante Legal (2)	
Nombre de Fantasía Local	Limón Pica Restobar Peruano Internacional

Quienes solicitan Patente de Alcohol, de Giro Restaurante Diurno y Restaurante Nocturno.

La Descripción de la patente según Ley 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, dice Art. 3° Letra c, Restaurantes Diurnos o Nocturnos, con expendio de bebidas alcohólicas a los clientes que concurran a ingerir alimentos preparados. Los Restaurantes Diurnos que cuenten con este tipo de patentes podrán realizar espectáculos artísticos consistentes en música en vivo.

El contribuyente presenta todos los documentos al día de acuerdo al siguiente detalle:

- Formulario de Solicitud de Patentes.
- Informe Favorable N° 1013 de fecha 03-09-2025 de la Dirección de Obras Municipales.
- Informe Sanitario N° 2506362623 de Fecha 23.07.2025 de Seremi Salud.
- Certificado de Estatuto Actualizado.
- Certificado de Vigencia.
- Rol Único Tributario.
- Fotocopia Cedula de Identidad del Representante Legal.
- Certificado Antecedentes Representante Legal.
- Declaración Jurada Art N° 4 Ley N° 19.925 de Alcoholes, Representante Legal.
- Comunicación de Inicio de Actividades SAG.
- Informe Junta de Vecinos Unión Centro.
- Declaración Jurada Inicio de Actividades S.I.I.
- Contrato de Arriendo.

Cabe destacar que este contribuyente ya contaba con patente de restaurante, pero sin venta de alcohol, lo que ahora están solicitando es la venta de alcohol, en la misma dirección, es la misma empresa y los mismos representantes legales.

La Opinión Técnica del Departamento de Rentas y Patentes, según los antecedentes presentados y cumpliendo con todos los requisitos para el otorgamiento de la patente de alcohol, de giro Restaurante Diurno y Restaurante Nocturno, indicados en el punto N°4

de esta ficha, se sugiere aprobar la solicitud presentada. Cabe mencionar que este tipo de patentes son Ilimitadas.

El Presidente de la Comisión, señala que, según el detalle de la ficha técnica, el nombre de fantasía del local es Limón Pica, Restobar Peruano Internacional, están todos los antecedentes presentados correctamente en la unidad de Rentas y Patentes, así como el informe de la Junta de Vecinos Unión Centro.

El Concejal, Sr. Matías Álvarez, indica que le genera una duda que viene de una preocupación ya que fui a la oficina de Rentas y Patentes hace un par de semanas a hablar con usted Srta. Aylin, de este mismo local porque este no tenía la recepción final de la DOM en su momento y tenía una patente provisoria, que era patente para consumo de alimentos, ya que no existen patentes provisorias de alcoholes, eso fue lo que me comento usted en ese momento. Y cuando fui a preguntar a la DOM, me dijeron que ellos no contaban con un documento y que ese documento no existía porque estaba declarada como zona de catástrofe o zona de pérdida, en ese local en particular. Fui a preguntar al Seremi, hablé con Don Luis Barbosa y me dijo que efectivamente la Municipalidad de San Fernando no aplica ese documento. Yo sé que usted no es de la DOM, pero pregunto, cómo solucionaron el tema de la recepción final de este local para que se le pueda finalmente adjudicar la patente de alcohol

La Srta. Aylin Díaz, consulta si ¿Usted le preguntó a don Luis si era zona catástrofe y le dijo que no?

El Concejal, Sr. Matías Álvarez, menciona que, si contaba con la documentación para poder requerir la recepción final, porque en su momento el Seremi me dijo que particularmente la Municipalidad de San Fernando no empleaba ese documento y, por ende, ese tipo de trámite en la Municipalidad no se hacían. Solo me causa preocupación que hace un par de semanas atrás este local no tenía la recepción final y, por ende, no iba a poder tener la patente de alcohol. Sin embargo, hoy día vemos que eso está solucionado.

La Srta. Aylin Díaz, señala que acompaña el informe de factibilidad número 1.013 del 3 de septiembre de 2025, en el cual no tiene observaciones.

El Concejal, Sr. Matías Álvarez, indica que es solamente para que quede claridad en la Comisión, después será otra materia de fiscalización, no de esta Comisión. Consulto si este local, para que quede en el acta, si ¿tiene recepción final de la Dirección de Obras Municipales?

La Srta. Aylin Díaz, señala que, si lo tiene, porque cuando tiene algo pendiente, como acceso universal o alguna observación, el cual ellos me advierten a mí que es subsanable, yo ahí no puedo otorgar la patente y ahora no hay observación.

El Concejal, Sr. Matías Álvarez, consulta entonces que, para la tranquilidad, cuenta con la recepción final.

La Srta. Aylin Díaz, indica que sí.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, consultas, dónde queda ubicado a que altura del N° 784.

El Presidente de la Comisión, señala que es casi al llegar a calle Cardenal Caro.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, menciona que ya se ubica, y consulta si esto es una ampliación porque ahora es con derecho a venta de alcohol, ¿cómo es el pago? ¿Es retroactivo igual el primer y segundo semestre o se amplía el pago solo al segundo semestre? ¿Cómo es la figura contable?

La Srta. Aylin Diaz, señala que el pago es a partir del segundo semestre 2025, porque desde ahora se autoriza la venta de alcohol y anteriormente no estaba autorizada. Entonces, pagaban solamente lo que es valor patente y valor aseo, no había valor alcohol asociado a la otra patente.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, indica que es importante también tener en cuenta, que no todas son retroactivas, sino que esta es un aumento por la venta de alcoholes.

Finalmente, la Comisión aprueba que la, **PATENTE DE ALCOHOL DE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO, A NOMBRE DE LIMÓN PICA SPA, RUT 78.170.203-K, UBICADA EN VALDIVIA N° 784, REPRESENTADA LEGALMENTE POR DON MIGUEL ÁNGEL MALLQUI TAFUR, RUT Y DON JHEISEN SEGUNDO MALLQUI TAFUR, RUT**, pase a Concejo Municipal para su votación.

❖ **RENOVACIÓN PATENTE DE ALCOHOL, SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2025, NOMINA N° 6.**

El Presidente de la Comisión, Sr. Cristian Calderón, cede la palabra a la Srta. Aylin Diaz, para que se refiera al tema.

La Srta. Aylin Díaz, indica que en el Ord. N° 90 de fecha 06 de octubre de 2025 se remitió ficha técnica con la Nómima N° 6 con un contribuyente que solicita renovación de su patente de alcohol Rol 41277 para el 2° semestre del año 2025.

Se adjunta cuadro de resumen de la patente según su tipo de clasificación de alcohol.

**RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOL 2° SEMESTRE AÑO 2025(NOMINA N° 6).**

N°	ROL	RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DE FANTASÍA	DIRECCIÓN COMERCIAL	CLASIFICACIÓN	GIRO PATENTE	TIPO
1	41277	FRANCISCO UGALDE BECERRA	LOS PEUMOS	MANUEL RODRÍGUEZ 583	C1	RESTAURANTE DIURNO	NO LIMITADA

RESTAURANTE DIURNO (C1)	1
TOTAL 6TO LISTADO	1

La Srta. Aylin Díaz, señala que al contribuyente se le otorgó la patente hace un tiempo atrás, el semestre anterior. Él adjunta dentro de los antecedentes una carta. Presentó los antecedentes el 9 de agosto, apenas se enteró que tenía que renovar en hasta julio. Esta es una renovación tardía, le otorgamos la Patente el semestre pasado y desconocía que tenía que renovar la patente este semestre. Le dijimos que tenía que funcionar solamente con las otras patentes que tenía vigente, de venta de comida al paso, de plato servido, pero no de patente de alcohol. No podía funcionar mientras no se aprobará esto por Concejo. Presentó la carta. Le faltaba solamente la fotocopia del carnet de identidad, que la adjuntó la semana pasada.

Dicha patente está con todos sus documentos al día y estos son los siguientes:

- Formulario de Solicitud de Renovación Patente de Alcohol.
- Carta Justificando Atraso en la Presentación de los Documentos.
- Copia Cedula de Identidad.
- Certificado de Antecedentes del Titular.
- Informe Emitido por la Oficina de Organizaciones Comunitarias y Gestión Territorial.
- Declaración jurada de no encontrarse afecto a las inhabilidades establecida en el artículo 4° de la ley 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas de titular.

La Opinión Técnica del Departamento de Rentas y Patentes, según antecedentes presentados y cumpliendo con todos los requisitos para la renovación de dicha Patente de Alcohol, indicados en el punto N°3 de esta ficha, se sugiere aprobar la solicitud presentada.

Cabe detallar que dentro del listado de renovación se encuentra 1 Patente la que es Ilimitada, en el cuadro resumen de nómina adjunta, esta solicitud se encuentra presentada dentro del plazo legal establecido en la ley 19.925.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, consulta si infraccionaron a Los Peumos por venta de alcohol antes de que tuviera la patente, si tienen algún tipo de infracción.

La Srta. Aylin Díaz, señala que tiene infracción por patente vencida, porque de alcohol se le advirtió que no podía vender, mientras no esté aprobada la patente.

El Concejal, Sr. Matías Álvarez, consulta si esta patente es para julio, que es la renovación del segundo semestre, estamos en octubre. Él puede haber presentado el carné la semana pasada, pero igual pasaron dos meses y medio. Y la segunda pregunta que ya es reiterativa cuando renovamos nómina, en este caso por una patente de alcohol, tenemos información si Carabineros infraccionó o a fiscalizado esa patente. vuelvo a insistir que es importante el cruce de los datos entre Carabineros con Rentas y Patentes y el Juzgado de Policía Local. Esto ya lo he dicho en múltiples comisiones y creo que es muy importante. Lo

primero es porque pasan dos meses y medio, y lo segundo es si hoy día tenemos información de ese cruce.

La Srta. Aylin Díaz, señala que lo ha solicitado y, ha mandado oficio, voy a volver a reiterarlo para su tranquilidad. Si gusta, lo puedo copiar a SECMUN y copiar a Seguridad Pública también. Voy a adjuntar otro oficio que he solicitado la información. Respecto al tiempo que ha transcurrido, él presentó la solicitud de renovación el 19 de agosto. La semana pasada adjuntó la cédula de identidad que le faltaba. Yo no podría justificar a alguien por temas personales.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, señala que siempre que haya una patente atrasada y que solicita ser considerada para el segundo semestre, hacen una solicitud dirigida al Sr. Alcalde exponiendo la situación. Si eso está dentro del informe técnico y está con el visto bueno del señor Alcalde, no tendríamos más que opinar, porque si cumple con los requisitos técnicos y hay una infracción por no tener la patente, no tendríamos que estar cuestionando una actuación que no hemos cuestionado antes con las patentes fuera de plazo. No podríamos hacerlo por una patente, es mi punto de vista muy personal, porque estaríamos con una discriminación a algunas y a otras no.

El Concejal, Sr. Juan Muñoz, señala que le gustaría ir en el sentido de que si se atrasan cada uno sabrá los motivos por los que se atrasa, pero creo que hay personas que ya llevan tiempo en el negocio y ahí uno tiene que mirar el motivo de ese atraso. No sé si se puede negar, pero sí tendría un punto rojo, algo como cuidado. No sé si me explico, porque en ese sentido podemos esperar dos meses y dejamos la patente ahí. En ese mismo restaurante van muchas personas que tienen harta información sobre la Municipalidad también. Eso me lo cuestiono y pienso en que ojalá tengan algún tipo de escarmiento estas personas. Quizás hay una persona que está emprendiendo y lleva un año y no entenderá y ahí puede ser, si me confundí, pero hay personas que tienen experiencia en el tema.

La Srta. Aylin Díaz, indica que la carta explica que él presentó los antecedentes para el otorgamiento de esta patente en el primer semestre y dice: "Presumo ignorancia del procedimiento de la documentación que debía ser enviada seis meses después y pagar la respectiva cuota del segundo semestre. Me indican que debo presentar una nueva documentación de la patente de alcohol. Por lo tanto, apelo a su voluntad y buen oficio para la obtención de la respectiva patente. Nuevamente estoy presentando toda la documentación exigida al departamento respectivo para cumplir con la normativa. Lamento este inconveniente que es solamente mi error y asumo totalmente, y espero comprensión." Y sí, yo también adjunto el ordinario número 87, con el visto bueno del Sr. Alcalde para presentar esta patente ante el Concejo.

El Concejal, Sr. Juan Muñoz, consulta si en ese caso, por ejemplo, cuando viene alguien a pedir una patente de alcohol, ¿ustedes le dicen "Necesita estos papeles para el

otorgamiento?". Ellos saben. O sea, ustedes le dan la información, entonces, ¿cómo después alega desconocimiento?, quien no le dio la información a él.

La Srta. Aylin Díaz, señala que, de igual manera, nosotros para los periodos de renovación enviamos por correo el formulario, le recordamos al contribuyente, también lo llamamos. Entonces, creo que cada emprendedor tiene prioridades.

El Presidente de la Comisión, indica que quede de manifiesto, que, en virtud al incumplimiento de parte del contribuyente, nuestra unidad avisa con anticipación, la renovación fue un error propio, como lo señala el oficio entregado por el representante legal del local. De acuerdo a la información entregada por la Encargada de Rentas y Patentes, apruebo que esta Patente pase a Concejo para su votación.

El Concejal, Sr. Matías Álvarez, señala que en atención a la irresponsabilidad del contribuyente y también a que no existe hoy día un cruce de información que es necesario para ver qué patentes están cumpliendo o incumpliendo, sobre todo que presuntamente este local ha estado funcionando sin patente de alcohol, tal vez vendiendo alcohol, me abstengo.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, indica que sustentando en el informe técnico emitido, más el visto bueno del señor Alcalde en relación al otorgamiento de la patente, y no teniendo a la vista y que no hemos solicitado documentación más de la que legalmente tienen que informar, aprueba que pase a Concejo para su votación.

El Concejal, Sr. Juan Muñoz, señala que teniendo los antecedentes y también como yo lo decía le pondría el punto rojo, que lo pudieran hacer de otra manera. Y además ya está el visto bueno del Sr. Alcalde, y por lo que entiendo, no podemos rechazar. Apruebo que pase a Concejo para su votación.

La Concejal, Sra. Paz Rodríguez, menciona que la verdad también le genera mucho ruido el tema del retraso en la tramitación de la patente, los contribuyentes en general son muy ordenados para este tipo de cosas, creo que esto deja de manifiesto también la necesidad de poder tener mayor fiscalización con el tema de las patentes. Eso significa destinar recursos para ello. Creo que el cruce de información que dice el Concejal Álvarez también podríamos verlo en las mesas de Seguridad Pública donde participamos con el Concejal Muñoz. En virtud de todo lo señalado, apruebo que pase al Concejo para su votación.

La Concejal, Sra. María José Alemán, indica que aprueba.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, consulta por la parte administrativa. ¿Cuánto se van a demorar en que, estas dos patentes, paguen el permiso y puedan vender alcohol?

La Srta. Aylin Díaz, señala que, ya teniendo el acuerdo del Concejo, ellos pagan la patente inmediatamente.

Finalmente, la Comisión aprueba que la **RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOL, SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2025, NOMINA N° 6**, pase a Concejo Municipal para su votación **POR MAYORÍA DE VOTOS**.

Sin otro tema que tratar, finaliza la Comisión siendo las 09:37 horas.

**CRISTIAN CALDERÓN LETELIER  
PRESIDENTE  
COMISIÓN DE RENTAS Y PATENTES**

El señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, indica al señor Presidente del Concejo Municipal que esas son las Comisiones que están en condiciones para dar lectura el día de hoy.

**❖ CUENTA SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

El señor Presidente del Concejo Municipal procede a dar su cuenta de acuerdo al siguiente detalle:

**DESAYUNO DEL MES DE LAS PERSONAS MAYORES REALIZADO EN LA PLAZA DE ARMAS.**

El miércoles 8 de octubre, compartimos un desayuno en la Plaza de Armas con casi un centenar de adultos mayores, en el marco del Mes de las Personas Mayores. Esta jornada reunió a participantes de los programas Vínculos, Centro Diurno y Viviendas Tuteladas, todos programas parte de los convenios ejecutados junto a SENAMA y la Seremi de Desarrollo Social. Fue una instancia de encuentro y reconocimiento, donde celebramos su alegría, experiencia y aporte a San Fernando, junto a la Concejal señora Paz Belén Rodríguez y señor Patricio Olgúin, en representación de SENAMA.

**VIGÉSIMO NOVENO CONGRESO NACIONAL DE MUNICIPALIDADES TURÍSTICAS DE CHILE.**

Ese mismo día, me trasladé hasta Pichidangui para ser parte del vigésimo noveno Congreso Nacional de Municipalidades Turísticas de Chile, instancia en la participaron más de 130 representantes municipales de todo el país nos reunimos, con el objetivo de compartir experiencias y fortalecer el turismo local.

**TALLER “FAMILIA PREPARADA” ORGANIZADA POR LA UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.**

Entre el martes 7 y el jueves 9 de octubre, nuestra Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres realizó el taller “Familia Preparada” en los Condominios de Viviendas Tuteladas “Cordillera” y “Los Lingues”. Estas jornadas permitieron entregar herramientas prácticas a nuestras personas mayores para enfrentar situaciones de emergencia, fortaleciendo así la preparación comunitaria.

**SEGUNDO ENCUENTRO INTERNACIONAL DEL TURISMO INCLUSIVO.**

El jueves 9 de octubre, dimos inicio a las actividades del II Encuentro Internacional de Turismo Inclusivo, que comenzó con una experiencia vivencial en la Hacienda Los Lingues, donde participaron estudiantes de la Escuela Especial El Roble, el equipo del

Centro Comunitario de Rehabilitación, nuestra Oficina de Inclusión, funcionarios del APS y estudiantes del AIEP San Fernando.

Durante la tarde, vivimos una actividad sensorial única con la “Cata a Ciegas” realizada en Viña Casa Silva, guiada por el activista y enólogo con discapacidad visual Alberto Madrid. Esta experiencia nos permitió descubrir el vino desde otra perspectiva, a través del olfato y el gusto, resaltando la inclusión como parte esencial del turismo.

El viernes 10 de octubre, realizamos la inauguración oficial del Encuentro, con la participación de representantes del ámbito público y privado, tanto a nivel nacional como internacional. Estuvieron presentes el director regional de SERNATUR, señor Carlos Escobar, y el Director Regional de SENADIS, señor Luis Guerrero, entre otras autoridades. El encuentro continuó con diversas presentaciones de destacados exponentes del turismo inclusivo.

#### **MESA DE TRABAJO CON VECINOS AFECTADOS POR LA FERIA LIBRE DE MANSO DE VELASCO.**

En otro tema, ese mismo día encabezé una mesa de trabajo con vecinos afectados por la feria libre de Manso de Velasco, junto a los Concejales señor Juan Muñoz, señora Marta Cádiz, señora Paz Belén Rodríguez y señor Cristian Calderón. Este espacio de diálogo marca el inicio de una serie de reuniones destinadas a presentar nuestra propuesta municipal y trabajar en conjunto soluciones concretas para abordar esta situación.

#### **GALA DE TALLERES DE DEPORTES DE CONTACTO, ORGANIZADA POR LA OFICINA DE DEPORTE.**

Por la tarde, junto al Concejal señor Cristian Calderón, participamos en la Gala de Talleres de Deportes de Contacto, organizada por nuestra Oficina de Deporte. Fue una jornada llena de energía y talento, donde niñas, niños y jóvenes demostraron con orgullo los avances y aprendizajes adquiridos en las distintas disciplinas.

El señor Presidente del Concejo Municipal indica que esta es la Cuenta del Presidente del Concejo para el día de hoy.

#### **❖ TEMAS DE LA TABLA:**

- ✓ **ASISTENCIA A JORNADA DE CAPACITACIÓN MURO’H 2025, A REALIZARSE LOS DÍAS 22, 23 Y 24 DE OCTUBRE EN LA COMUNA DE PICHILEMU.**

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, para que informe al respecto.

El señor Jorge Morales Ibarra Secretario Municipal señala que llegó una invitación del Presidente de la Asociación de Municipalidades de la Región de O’Higgins (Muro’H), Alcalde señor Luis Barra, para la jornada de Capacitación para Alcaldesas, Alcaldes,

Concejales y Concejales, a realizarse los días 22, 23 y 24 de Octubre en la comuna de Pichilemu. Se incorporó este tema en Tabla el día de hoy para saber cuáles serán los Concejales que asistirán a esta Capacitación.

El señor Presidente del Concejo Municipal ofrece la palabra a los señores Concejales para que manifiesten su deseo de participar en la Jornada de Capacitación Muro'H 2025, a realizarse los días 22, 23 y 24 de Octubre en la Comuna de Pichilemu.

La Concejal señora Paz Belén Rodríguez solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal para manifestar su deseo de participar en las Jornadas de Capacitación Muro'H 2025, viajando directamente a la Comuna de Pichilemu.

La Concejal señora Marta Lilian Cádiz Coppia solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal para manifestar su deseo de participar en las Jornadas de Capacitación Muro'H 2025, a realizarse los días 22, 23 y 24 de Octubre en la Comuna de Pichilemu.

El Concejal señor Cristian Alejandro Calderón Letelier solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal para manifestar su deseo de participar en las jornadas de Capacitación Muro'H 2025, a realizarse los días 22, 23 y 24 de Octubre en la Comuna de Pichilemu.

No habiendo ningún otro Concejal que manifieste su intención de participar en dicho evento, el señor Presidente del Concejo Municipal somete a votación la participación de los Concejales señora Paz Belén Rodríguez, señora Marta Lilian Cádiz y señor Cristian Calderón en las Jornadas de Capacitación Muro'H 2025, a realizarse los días 22, 23 y 24 de Octubre en la Comuna de Pichilemu.

**EL CONCEJAL SEÑOR MATÍAS IGNACIO ÁLVAREZ ADRIASOLA: Aprueba.**

**LA CONCEJAL SEÑORA MARTA LILIAN CÁDIZ COPPIA: Aprueba.**

**LA CONCEJAL SEÑORA MARÍA JOSÉ ALEMÁN URBINA: Aprueba.**

**EL CONCEJAL SEÑOR CRISTIAN ALEJANDRO CALDERÓN LETELIER: Aprueba.**

**EL CONCEJAL SEÑOR JUAN SEBASTIÁN MUÑOZ SILVA: Aprueba.**

**LA CONCEJAL SEÑORA PAZ BELÉN RODRÍGUEZ ZÚÑIGA: Aprueba.**

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL: Aprueba.**

En consecuencia, por unanimidad de votos el Concejo Municipal aprueba la participación de los Concejales señora Paz Belén Rodríguez, señora Marta Lilian Cádiz y señor Cristian Calderón en las Jornadas de Capacitación Muro'H 2025, a realizarse los días 22, 23 y 24 de Octubre en la Comuna de Pichilemu.

**ACUERDO N° 186– 2025:**

**POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA PARTICIPACIÓN DE LOS CONCEJALES SEÑORA PAZ BELÉN RODRÍGUEZ, SEÑORA MARTA LILIAN CÁDIZ Y SEÑOR CRISTIAN CALDERÓN EN LAS JORNADAS DE CAPACITACIÓN MURO'H 2025, A REALIZARSE LOS DÍAS 22, 23 Y 24 DE OCTUBRE EN LA COMUNA DE PICHILEMU.**

- ✓ **CELEBRACIÓN DE CONTRATO MODALIDAD TRATO DIRECTO, DE PROYECTO DENOMINADO “MEJORAMIENTO PLAZA SAN MARCOS I – COMUNA DE SAN FERNANDO”, POR UN MONTO DE \$166.740.472, IVA INCLUIDO CON EL OFERENTE INVERSIONES MADRIAGA & VILLALOBOS LIMITADA, RUT N° 76.104.224-6.-**

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, para que informe al respecto.

El señor Jorge Morales Ibarra Secretario Municipal señala que este tema se analizó en Comisión de Planificación y Proyectos del día de hoy 14 de Octubre, Comisión que presidió su Presidenta la Concejal señora María José Alemán Urbina, acta que se adjuntará a la presente Acta de Concejo Municipal. Esta Celebración de Contrato se origina en una Licitación del año 2023, la cual se había adjudicado inicialmente a la Empresa Constructora Colina Morales, por un valor aproximado de \$161.000.000.

Sin embargo, esta empresa nunca pudo obtener el permiso de obra menor en la Dirección de Obras Municipales, ya que nunca subsanó las observaciones que le fueron realizadas. Por esta razón, se dio termino anticipado al contrato el primero de agosto del 2024.

Posteriormente, se procedió a realizar un Trato Directo con el segundo proponente que había participado en la licitación original, la Empresa Inversiones Madriaga & Villalobos Limitada, por un valor de \$166.740.472 (Ciento sesenta y seis millones, setecientos cuarenta mil, cuatrocientos setenta y dos pesos), IVA Incluido, con un plazo de ejecución de 100 días.

Finalmente, la Comisión acordó que esta Celebración de Contrato modalidad Trato Directo, de proyecto denominado “Mejoramiento Plaza San Marco I – comuna de San Fernando”, por un monto de \$166.740.472 (Ciento sesenta y seis millones, setecientos cuarenta mil, cuatrocientos setenta y dos pesos), IVA Incluido con el Oferente Inversiones Madriaga & Villalobos Limitada, Rut N°76.104.224-6, pasará a Concejo Municipal para su votación.

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra a la Presidenta de la Comisión de Planificación y Proyectos, la Concejal señora María José Alemán Urbina, por si desea aportar algún antecedente más al respecto.

La Concejal señora María José Alemán Urbina reitera lo señalado por el Secretario Municipal, este Mejoramiento integral de la plaza, específicamente el área determinada como área verde en el plano del loteo lo cual contempla veredas, circulaciones peatonales,

áreas de juego en piso de caucho in situ, áreas de descanso, mobiliario urbano, iluminación y paisajismo en general, como Presidenta de la Comisión apruebo señor Presidente.

El señor Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Celebración de Contrato modalidad Trato Directo, de proyecto denominado “Mejoramiento Plaza San Marco I – comuna de San Fernando”, por un monto de \$166.740.472 (Ciento sesenta y seis millones, setecientos cuarenta mil, cuatrocientos setenta y dos pesos), IVA Incluido con el Oferente Inversiones Madriaga & Villalobos Limitada, Rut N°76.104.224-6.

**EL CONCEJAL SEÑOR MATÍAS IGNACIO ÁLVAREZ ADRIASOLA:** Se abstiene.

En la mañana tuvimos una larga conversación respecto a la forma en que este proyecto se está licitando. Hubo bastantes discusiones cruzadas, creo que todo el Concejo está de acuerdo en que este es un proyecto para mejorar una plaza bonita, un espacio público para los vecinos, y nadie pone eso en discusión. Solamente nos tenemos que remitir a lo que le corresponde al Concejo, que es el acto de Celebrar el Contrato.

Personalmente, me generó varias desconfianzas, cosas que fueron tratadas en la Comisión, pero que no las quiero hacer públicas en el Concejo, sino que ya están expresadas en el acta de Comisión. Sin embargo, para lo que respecta a mi votación, me faltó el acto administrativo donde se declara la urgencia, emergencia o imprevisto por parte de la Administración Municipal para contratar por la vía de trato directo, dicho esto me abstengo.

**LA CONCEJAL SEÑORA MARTA LILIAN CÁDIZ COPPIA:** Aprueba.

Con todas las observaciones, con el análisis que se hizo de esta Celebración de Contrato en modalidad trato directo, y con los profesionales que respondieron todas nuestras consultas y dudas, apruebo señor Presidente.

**LA CONCEJAL SEÑORA MARÍA JOSÉ ALEMÁN URBINA:** Aprueba.

**EL CONCEJAL SEÑOR CRISTIAN ALEJANDRO CALDERÓN LETELIER:** Aprueba. Se analizó ampliamente en la comisión varios temas de los que entregaron información los profesionales del área, SECPLAN, con referencia a este proyecto. Sin duda alguna, viendo el bien mayor y común de nuestra comunidad y los vecinos, especialmente de la Villa San Marcos etapa I, apruebo señor Presidente.

**EL CONCEJAL SEÑOR JUAN SEBASTIÁN MUÑOZ SILVA:** Aprueba.

En Comisión ya se hicieron todas las preguntas, consultas y sugerencias. Siempre se está pensando desde el Concejo en mejorar la comunicación con los vecinos y vecinas, dada la premura también de los recursos, para no seguir esperando o haciendo esperar a los vecinos la plaza, apruebo señor Presidente.

**LA CONCEJAL SEÑORA PAZ BELÉN RODRÍGUEZ ZÚÑIGA:** Aprueba.

Como lo mencionaban otros Concejales, fue un tema que hablamos bastante en el Concejo. Antes de votar, quisiera pedir que se pudieran generar todas las estrategias que permitan fortalecer el seguimiento entre SECPLAN y la DOM, hay varios temas, sobre todo con los hitos que hemos visto en otros proyectos y que nos preocupan mucho como Concejo, dicho esto apruebo señor Presidente.

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Aprueba.

En consecuencia, por mayoría de votos el Concejo Municipal aprueba la Celebración de Contrato modalidad Trato Directo, de proyecto denominado “Mejoramiento Plaza San Marco I – comuna de San Fernando”, por un monto de \$166.740.472 (Ciento sesenta y seis millones, setecientos cuarenta mil, cuatrocientos setenta y dos pesos), IVA Incluido con el Oferente Inversiones Madriaga & Villalobos Limitada, Rut N°76.104.224-6.

**ACUERDO N° 187– 2025:**

**POR MAYORÍA DE VOTOS EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATO MODALIDAD TRATO DIRECTO, DE PROYECTO DENOMINADO “MEJORAMIENTO PLAZA SAN MARCO I – COMUNA DE SAN FERNANDO”, POR UN MONTO DE \$166.740.472 (CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES, SETECIENTOS CUARENTA MIL, CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS), IVA INCLUIDO CON EL OFERENTE INVERSIONES MADRIAGA & VILLALOBOS LIMITADA, RUT N°76.104.224-6.**

- ✓ **PATENTE DE ALCOHOL, GIRO RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO, A NOMBRE DE LIMÓN PICA SPA, RUT 78.170.203-K, REPRESENTADA LEGALMENTE POR DON MIGUEL ÁNGEL MALLQUI TAFUR, RUT Y DON JHEISEN SEGUNDO MALLQUI TAFUR, CON DOMICILIO EN VALDIVIA 784.-**

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, para que informe al respecto.

El señor Jorge Morales Ibarra Secretario Municipal señala que este tema se analizó en Comisión de Rentas y Patentes del día de hoy 14 de Octubre, acta que acaba de leer su Presidente el Concejal señor Cristian Alejandro Calderón Letelier, la cual forma parte de la presente Acta de Concejo Municipal.

Finalmente, la Comisión acordó que esta Patente de alcohol, giro Restaurante diurno y nocturno, a nombre de Limón Pica SPA, Rut 78.170.203-K, representada legalmente por don Miguel Ángel Mallqui Tafur, Rut y don Jheisen Segundo Mallqui Tafur, con domicilio en Valdivia 784, pasará a Concejo Municipal para su votación.

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al Presidente de la Comisión de Rentas y Patentes, el Concejal señor Cristian Alejandro Calderón Letelier, por si desea aportar algún antecedente más al respecto.

El Concejal señor Cristian Alejandro Calderón Letelier indica que tal como lo señale en la lectura de acta, se entregaron todos los antecedentes por el departamento de Rentas. Todo debidamente aprobado y analizado. También reitero la participación activa del cuerpo de Concejales que participó en esta Comisión del día de hoy.

Atendiendo a la solicitud de la encargada del Departamento de Rentas y Patentes, cumpliendo con todos los requisitos que corresponden, en mi calidad de Presidente de la Comisión apruebo señor Presidente.

El señor Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Patente de alcohol, giro Restaurante diurno y nocturno, a nombre de Limón Pica SPA, Rut 78.170.203-K, representada legalmente por don Miguel Ángel Mallqui Tafur, Rut \_\_\_\_\_ y don Jheisen Segundo Mallqui Tafur, con domicilio en Valdivia 784

**EL CONCEJAL SEÑOR MATÍAS IGNACIO ÁLVAREZ ADRIASOLA: Aprueba.**

Entendiendo que este local cuenta con lo señalado por la oficina de Rentas y Patentes, hicimos unas consultas respecto a la DOM y sería bueno que de repente, cuando tengamos ciertas dudas, pueda venir alguien de la DOM. Lo decía el Concejal Calderón en la Comisión, dicho esto apruebo señor Presidente.

**LA CONCEJAL SEÑORA MARTA LILIAN CÁDIZ COPPIA: Aprueba.**

**LA CONCEJAL SEÑORA MARÍA JOSÉ ALEMÁN URBINA: Aprueba.**

**EL CONCEJAL SEÑOR CRISTIAN ALEJANDRO CALDERÓN LETELIER: Aprueba.**

**EL CONCEJAL SEÑOR JUAN SEBASTIÁN MUÑOZ SILVA: Aprueba.**

**LA CONCEJAL SEÑORA PAZ BELÉN RODRÍGUEZ ZÚÑIGA: Aprueba.**

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL: Aprueba.**

En consecuencia, por unanimidad de votos el Concejo Municipal aprueba la Patente de alcohol, giro Restaurante diurno y nocturno, a nombre de Limón Pica SPA, Rut 78.170.203-K, representada legalmente por don Miguel Ángel Mallqui Tafur, Rut \_\_\_\_\_ y don Jheisen Segundo Mallqui Tafur, con domicilio en Valdivia 784.

**ACUERDO N° 188- 2025:**

**POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA PATENTE DE ALCOHOL, GIRO RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO, A NOMBRE DE LIMÓN PICA SPA, RUT 78.170.203-K, REPRESENTADA LEGALMENTE POR DON MIGUEL ÁNGEL MALLQUI TAFUR, RUT \_\_\_\_\_ Y DON JHEISEN SEGUNDO MALLQUI TAFUR, CON DOMICILIO EN VALDIVIA 784.**

**✓ RENOVACIÓN PATENTE DE ALCOHOL 2° SEMESTRE AÑO 2025 NOMINÁ N°6.**

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, para que informe al respecto.

El señor Jorge Morales Ibarra Secretario Municipal señala que este tema se analizó en Comisión de Rentas y Patentes del día de hoy 14 de Octubre, acta que acaba de leer su Presidente del Concejal señor Cristian Alejandro Calderón Letelier, la cual forma parte

de la presente Acta de Concejo Municipal. Esta es la Nómina N°6, la cual incluye solo una Patente. Esta solicitud fue aprobada por la Comisión por mayoría de votos. El local en cuestión está ubicado en Manuel Rodríguez 583 y se llama Los Peumos. La Comisión solicito algunas cosas, pidiendo que haya cruce de información entre Rentas y Patentes, con Seguridad Pública y con Carabineros

Finalmente, luego de analizarlo la Comisión acordó que esta Renovación Patente de Alcohol 2° Semestre año 2025 Nominá N°6, de acuerdo al siguiente detalle:

RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOL 2° SEMESTRE AÑO 2025(NOMINA N° 6).

N°	ROL	RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DE FANTASÍA	DIRECCIÓN COMERCIAL	CLASIFICACIÓN	GIRO PATENTE	TIPO
1	41277	FRANCISCO UGALDE BECERRA	LOS PEUMOS	MANUEL RODRÍGUEZ 583	C1	RESTAURANTE DIURNO	NO LIMITADA

RESTAURANTE DIURNO (C1)	1
TOTAL 6TO LISTADO	1

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al Presidente de la Comisión de Rentas y Patentes el Concejal señor Cristian Alejandro Calderón Letelier, por si desea aportar algún antecedente más al respecto.

El Concejal señor Cristian Alejandro Calderón Letelier reitera lo señalado por el Secretario Municipal, se entregó los antecedentes anteriores en el acta que acabo de dar lectura de esta Renovación de Patentes.

Quiero destacar y reitero la participación activa del Honorable Concejo en esta Comisión. Destaco también el trabajo del Departamento de Rentas y Patentes por nuestra Encargada, la señorita Díaz Barrera, y su equipo de profesionales, quienes entregarnos toda la documentación correspondiente a este tema en la Comisión del día de hoy.

Atendiendo a que están todos los requisitos cumplidos, los antecedentes, requisitos previos, y todo lo que señalan las normas y la legalidad, apruebo señor Presidente.

El señor Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Renovación Patente de Alcohol 2° Semestre año 2025 Nominá N°6, de acuerdo a detalle señalado precedentemente.

**EL CONCEJAL SEÑOR MATÍAS IGNACIO ÁLVAREZ ADRIASOLA:** Se abstiene.

Como se señaló en Comisión, ante una presunta falta que podría derivar en alguna gravedad mayor, se le indicó y solicitó a la Encargada de Rentas y Patentes, señorita Aylin Diaz, si se le habían cursado infracciones durante este periodo de tiempo, a lo que se señaló que sí se había realizado.

Yo consulte si Carabineros había cursado alguna infracción, a lo que se me señaló que no se sabía. Y aquí es donde vuelvo a reiterar algo que la señorita dijo que ya se estaba oficiando, y que vuelvo a pedir en este Concejo Municipal que se realice ese cruce de información a través del Juzgado de Policía Local. La finalidad es que podamos coordinar

las infracciones a la Ley de Alcoholes y que el equipo de Rentas sepa no solamente las infracciones cursadas por el equipo Municipal, sino además las que infracciona Carabineros.

Vuelvo a insistir en esto, que es una solicitud que surgió de una conversación informal que sostuve con la Coronel de Carabineros acá en la Prefectura Colchagua, dicho esto me abstengo.

**LA CONCEJAL SEÑORA MARTA LILIAN CÁDIZ COPPIA:** Aprueba.

En base a la información y al informe técnico que sugiere aprobar esta Patente, apruebo señor Presidente.

**LA CONCEJAL SEÑORA MARÍA JOSÉ ALEMÁN URBINA:** Aprueba.

**EL CONCEJAL SEÑOR CRISTIAN ALEJANDRO CALDERÓN LETELIER:** Aprueba.

**EL CONCEJAL SEÑOR JUAN SEBASTIÁN MUÑOZ SILVA:** Se abstiene.

El Departamento de Rentas y Patentes, representado por la señorita Aylin Diaz, nos trajo los requerimientos y el informe técnico. También se solicitó en Comisión una mayor fiscalización en cuanto a algún error o algo que hayan podido cometer.

También se destaca que hay personas que puede que se equivoquen en una patente o no presenten el día que corresponde la renovación de patentes, pero en estos casos no; yo pongo un punto rojo también porque son personas que llevan harto tiempo trabajando, no son primerizos, dicho esto me abstengo

**LA CONCEJAL SEÑORA PAZ BELÉN RODRÍGUEZ ZÚÑIGA:** Aprueba.

Destacar que es importante la responsabilidad de los contribuyentes ante estos procesos. Quienes estamos vinculados al tema del comercio sabemos lo riguroso y lo serio que es esto. No obstante, en virtud de toda la información técnica y las recomendaciones del departamento, apruebo señor Presidente.

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Aprueba.

Quiero recordar que, cuando se requiere complementar alguna Ley Nacional, se puede complementar con una ordenanza, y esa es una de las principales labores del Concejo Municipal, aparte de la de fiscalizar.

Efectivamente, he escuchado a Carabineros en más de una ocasión señalar que debiéramos tener una ordenanza de ese tipo que ayude a fortalecer un poco la Ley nacional, desde nuestra mirada como comuna. Así que eso se puede hacer, Concejales, y esa es labor de la Comisión, que podría citar y mejorar la ordenanza existente, o crear una si no la hay, para complementar.

Dicho eso, y entendiendo que efectivamente acá ni siquiera viene el nombre, pero confío absolutamente en la Comisión y, además, está la posibilidad de no renovar en el próximo semestre si hubiese algún problema, desde ese punto de vista apruebo.

En consecuencia, por mayoría de votos el Concejo Municipal aprueba la Renovación Patente de Alcohol 2º Semestre año 2025 Nominá N°6, de acuerdo a detalle señalado precedentemente:

**ACUERDO N° 189– 2025:  
POR MAYORÍA DE VOTOS EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA  
RENOVACIÓN PATENTE DE ALCOHOL 2° SEMESTRE AÑO 2025 NOMINÁ N°6,  
DE ACUERDO A DETALLE SEÑALADO PRECEDENTEMENTE.**

**✓ CELEBRACIÓN DE CONTRATO DE TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON  
DOÑA ELIZABETH MORA MORAGA, POR \$215.000.-**

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, para que informe al respecto.

El señor Jorge Morales Ibarra Secretario Municipal señala que este tema se analizó en Comisión de Régimen Interno, Social y Participación Ciudadana del día de hoy 14 de Octubre, acta que acaba de leer su Presidenta la Concejal señora Marta Lilian Cádiz Coppia, la cual forma parte de la presente Acta de Concejo Municipal. Luego de analizarlo la Comisión acordó que esta Celebración de Contrato de Transacción Extrajudicial con doña Elizabeth Mora Moraga, por un monto de \$215.000 (Doscientos quince mil pesos) pagaderos en una sola cuota, pasará a Concejo Municipal para su votación.

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra a la Presidenta de la Comisión de Régimen Interno, Social y Participación Ciudadana la Concejal señora Marta Lilian Cádiz Coppia por si desea aportar algún antecedente más al respecto.

La Concejal señora Marta Lilian Cádiz Coppia reitera lo señalado por el Secretario Municipal y lo leído en el acta de la Comisión, esta es una Transacción que se demoró casi un año en poder dar una solución a la persona afectada, y es por la cantidad de \$215.000 para arreglar su vehículo porque le cayó un carrete de alumbrado público. Lo vimos también en extenso, pedimos una investigación administrativa para ver las responsabilidades que competen. Además, solicitamos un reglamento en cuanto al procedimiento de cómo informar a la ciudadanía ante denuncias, sugerencias o inquietudes, dicho esto apruebo señor Presidente.

El señor Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Celebración de Contrato de Transacción Extrajudicial con doña Elizabeth Mora Moraga, por un monto de \$215.000 (Doscientos quince mil pesos), pagaderos en una sola cuota.

**EL CONCEJAL SEÑOR MATÍAS IGNACIO ÁLVAREZ ADRIASOLA: Aprueba.**

**LA CONCEJAL SEÑORA MARTA LILIAN CÁDIZ COPPIA: Aprueba.**

**LA CONCEJAL SEÑORA MARÍA JOSÉ ALEMÁN URBINA: Aprueba.**

**EL CONCEJAL SEÑOR CRISTIAN ALEJANDRO CALDERÓN LETELIER: Aprueba.**

**EL CONCEJAL SEÑOR JUAN SEBASTIÁN MUÑOZ SILVA: Aprueba.**

**LA CONCEJAL SEÑORA PAZ BELÉN RODRÍGUEZ ZÚÑIGA:** Aprueba.

Bueno, este tema lo comentamos bastante, y también hicimos una sugerencia de poder trabajar con mejora continua en la bajada y socialización con todas las oficinas y departamentos de un manual de procedimiento.

Este manual debe indicar a los funcionarios qué hacer y cómo asesorar ante estas situaciones para que no le vuelva a pasar a otra persona como doña Elizabeth, que ha tenido que esperar un año por un proceso debido a la falta de información.

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Aprueba.

Efectivamente, es Derecho Civil de todo ciudadano que, ante una situación de ese tipo u otra donde crea que ha sufrido algún daño, pueda acercarse al Municipio y solicitar la reparación correspondiente, ya sea por la vía de los tribunales o a través de una conversación donde los equipos jurídicos también la van a guiar, dicho esto apruebo.

En consecuencia, por unanimidad de votos el Concejo Municipal aprueba la Celebración de Contrato de Transacción Extrajudicial con doña Elizabeth Mora Moraga, por un monto de \$215.000 (Doscientos quince mil pesos), pagaderos en una sola cuota.

**ACUERDO N° 190– 2025:**

**POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATO DE TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DOÑA ELIZABETH MORA MORAGA, POR UN MONTO DE \$215.000 (DOSCIENTOS QUINCE MIL PESOS), PAGADEROS EN UNA SOLA CUOTA.**

✓ **AVENIMIENTO EN CAUSA LABORAL RIT O-33-2025 EN SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS DE SAN FERNANDO CON DON ESTEBAN EDUARDO SILVA MOYA POR \$8.500.000.-**

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, para que informe al respecto.

El señor Jorge Morales Ibarra Secretario Municipal señala que este tema se analizó en Comisión de Régimen Interno, Social y Participación Ciudadana del día de hoy 14 de Octubre, acta que acaba de leer su Presidenta la Concejal señora Marta Lilian Cádiz Coppia, la cual forma parte de la presente Acta de Concejo Municipal. Luego de analizarlo, la Comisión acordó que este Avenimiento en causa laboral Rit O-33-2025 en Segundo Juzgado de Letras de San Fernando con don Esteban Eduardo Silva Moya por un monto de \$8.500.000 (Ocho millones, quinientos mil pesos), pagaderos en una sola cuota, pasará a Concejo Municipal para su votación.

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra a la Presidenta de la Comisión de Régimen Interno, Social y Participación Ciudadana la Concejal señora Marta Lilian Cádiz Coppia por si desea aportar algún antecedente más al respecto.

La Concejal señora Marta Lilian Cádiz Coppia reitera lo señalado por el Secretario Municipal y lo leído en el acta de la Comisión, felicitamos al Departamento Jurídico porque esta demanda en el Segundo Juzgado era por \$21.016.016 y el Departamento Jurídico compareció al juicio, arribó a un Avenimiento con don Esteban Silva, quien

aceptó la rebaja en cuanto a sus pretensiones. El monto final quedó en un total de \$8.500.000, pagaderos en una sola cuota, dicho esto apruebo señor Presidente.

El señor Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Avenimiento en causa laboral Rit O-33-2025 en Segundo Juzgado de Letras de San Fernando con don Esteban Eduardo Silva Moya por un monto de \$8.500.000 (Ocho millones, quinientos mil pesos), pagaderos en una sola cuota.

**EL CONCEJAL SEÑOR MATÍAS IGNACIO ÁLVAREZ ADRIASOLA:** Aprueba.

**LA CONCEJAL SEÑORA MARTA LILIAN CÁDIZ COPPIA:** Aprueba.

**LA CONCEJAL SEÑORA MARÍA JOSÉ ALEMÁN URBINA:** Aprueba.

**EL CONCEJAL SEÑOR CRISTIAN ALEJANDRO CALDERÓN LETELIER:** Aprueba.

**EL CONCEJAL SEÑOR JUAN SEBASTIÁN MUÑOZ SILVA:** Aprueba.

**LA CONCEJAL SEÑORA PAZ BELÉN RODRÍGUEZ ZÚÑIGA:** Aprueba.

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Aprueba.

En consecuencia, por unanimidad de votos el Concejo Municipal aprueba por unanimidad de votos el Avenimiento en causa laboral Rit O-33-2025 en Segundo Juzgado de Letras de San Fernando con don Esteban Eduardo Silva Moya por un monto de \$8.500.000 (Ocho millones, quinientos mil pesos), pagaderos en una sola cuota.

**ACUERDO N° 191– 2025:**

**POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA EL AVENIMIENTO EN CAUSA LABORAL RIT O-33-2025 EN SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS DE SAN FERNANDO CON DON ESTEBAN EDUARDO SILVA MOYA POR UN MONTO DE \$8.500.000 (OCHO MILLONES, QUINIENTOS MIL PESOS), PAGADEROS EN UNA SOLA CUOTA.**

**❖ INCIDENTES:**

El Presidente del Concejo Municipal señor Pablo Silva Pérez ofrece la palabra a los señores Concejales para su momento de incidentes.

**La Concejala señora Paz Belén Rodríguez Zúñiga,** señor Presidente en primer lugar saludar a todos los vecinos, vecinas, funcionarios Municipales, dirigentes de la Comarca que siguen este Concejo Municipal.

*“Bueno, este sábado volvió a ganar de visita nuestro equipo local. Por lo mismo, quiero invitar a toda la comunidad de San Fernando a acompañar a Colchagua en el partido que es este sábado 18 de Octubre a las 19:00 pm en el Estadio Municipal Jorge Silva Valenzuela. Por otra parte, quiero pedirle a usted, Presidente, ver la posibilidad junto con la administración de que se pueda gestionar el arriendo de un bus para las*

*familias que van a acompañar a los dos partidos que quedan de visita. Estamos en un muy buen campeonato y con grandes posibilidades de ascenso.”*

*“En el punto dos, solicito la instalación de señalética en el semáforo ubicado en la calle Los Palacios con Avenida O'Higgins. Específicamente, se requiere una señal que prohíba virar a la izquierda a quienes circulan con dirección hacia el sur. Esta situación actual está ocasionando riesgo de accidentes, demoras en el tráfico y varias molestias a los conductores.”*

*“El tercer punto, Alcalde, le pido si es posible que se pueda reunir con la Fundación “Tribu que Abraza”, esta es una fundación que trabaja para contribuir con la existencia de espacios de cuidado y bienestar en etapas fundamentales de la vida como la gestación, el postparto y la crianza temprana. Es un trabajo que va en beneficio directo de la salud mental, tanto materna como también de la familia.”*

*“Quiero plantear también, e insistir con mi preocupación por la labor de los itos del Departamento de Obras, entiendo que esto no es un resorte directo de la Administración, pero es fundamental poder generar la estrategia y lo que sea necesario para tener un mayor trabajo y control sobre la gestión de los itos en virtud de tantos proyectos que hemos visto que han generado tantas preocupaciones en la comunidad.”*

*“Por último, para todas quienes nos preocupa el medio ambiente y el impacto del cambio climático en nuestra comuna, mañana se desarrollará el segundo taller del cambio climático para la elaboración del Plan de Cambio Climático Local, este será a las 18:00 pm en el Salón del Concejo. Es muy importante que todos los vecinos y agrupaciones a quienes les interesa este tema asistan. Este es el momento de poder opinar y construir en conjunto este plan de acción del cambio climático.”*

Eso es todo señor Presidente, muchas gracias.

El señor Presidente del Concejo Municipal agradece a la Concejala señora Paz Belén Rodríguez Zúñiga y cede la palabra al Concejala señor Matías Ignacio Álvarez Adriasola para su momento de incidentes.

**El Concejala señor Matías Ignacio Álvarez Adriasola**, Presidente en primer lugar agradecer a Dios por poder tener la oportunidad de mejorar nuestra Comuna con las solicitudes que nos hacen llegar los Vecinos.

*“Me gustaría solicitar en primer lugar algo muy especial que está fuera de las facultades directas del Concejo y fuera de las facultades de este Concejala, pero que lo hago desde este espacio, vamos a comenzar a analizar el Presupuesto Municipal y el POA 2026. Me gustaría ver, ya que no he podido revisarlo aún, los recursos asignados para la ejecución de la Auditoría Externa, Presidente, sobre la cual este Concejo aprobó de manera unánime en abril de este año.”*

*“La ley señala que los Concejos Municipales no pueden aumentar los gastos, pero sí disminuirlos. Por lo tanto, me gustaría que se puedan ver asignados recursos para ese ítem, que creo es de suma importancia.”*

*“En segundo lugar, Presidente, ahora se está circulando en redes sociales un pseudo, por así decirlo, descontento respecto a los cobros por publicidad. Nosotros tenemos una ordenanza publicada en la página web. Yo revise esta ordenanza particular, y la ordenanza creo que puede presentar un desperfecto en el sentido de que no indica los valores a cobrar. Me gustaría saber cuáles son los valores que se están cobrando por este derecho de publicidad en la vía pública. Y, por supuesto, dentro de la facultad normativa que tiene este Concejo Municipal, lo vamos a revisar para poder subsanar justamente esos desperfectos.*

*“Por último, en distintos Concejos Municipales ya he intervenido respecto al camino rural de Quilapán oriente, camino hacia la cordillera, que en distintas ocasiones he venido a decir que está en muy mal estado. En este momento sigue en mal estado. Un vecino del sector ingresó un requerimiento a la Contraloría General de la República con la consulta N° E119.410, con fecha 10 de octubre del 2025. Entiendo que esto no le va a llegar a Asesoría Jurídica, sino que a la Dirección de Control. Me gustaría que, en primer lugar, se informe al Concejo Municipal de este avance y, por lo pronto, que el camino pueda ser intervenido, al menos de manera provisoria, para los vecinos del sector.”*

Eso es todo señor Presidente, muchas gracias.

El señor Presidente del Concejo Municipal agradece al Concejal señor Matías Ignacio Álvarez Adriasola y cede la palabra a la Concejal señora Marta Lilian Cádiz Coppia para su momento de Incidentes.

**La Concejal señora Marta Lilian Cádiz Coppia**, señor Presidente, *“En primer lugar, quiero felicitar a los artistas locales que tuvieron su feria, conocer todos los emprendimientos, también los artistas que actuaron, y las exposiciones en cuanto a trabajos manuales de artesanía, que son una maravilla.*

*“Quiero reconocer que este Día Internacional de los Artistas Locales se logró gracias a nuestro “poeta pedagógico”, don Rigoberto Meriño, y en él, en esa persona, destacar a cada uno de los artistas locales que día a día hacen más grande nuestra comuna. Pongo como ejemplo una emprendedora que hace llaveros, imanes, distintas cosas con la Iglesia San Francisco, la Plaza de Armas, Museo Nirculauta. Creo que debiéramos nosotros hacer un tipo de convenio, con la administración, y ver, cuando nosotros hacemos regalos o hacemos intercambio cuando vamos a otras ciudades, que a estos emprendedores se les pudieran comprar, porque realmente son bellos, ya que representan a nuestro patrimonio y dicen: “San Fernando Chile”.*

*“Tuvimos la suerte de participar y conocer los distintos trabajos, además nuestros emprendedores, artistas y artesanos tuvieron la compañía de nuestro Administrador Municipal señor Rodrigo Soto, el cual se vio bastante interesado en los trabajos realizados representando a nuestra comuna.”*

*“Asimismo destacar a la señora María Eugenia Albornoz, quien fue reconocida como artista local, quien es monitora del coro de Armonía Voces del Ayer, por su trayectoria musical y por todo lo que ella ha entregado a nuestra comuna. Por lo cual*

*reitero los agradecimientos por tan bella exposición de dos días y también por el profesionalismo con que se preocuparon para que esto fuera un éxito.”*

*“Por otra parte me gustaría tener información acerca del Carnaval Fiesta de la Primavera que se va a realizar el día viernes 17, donde se cambió el lugar, ahora será en la Plaza a las 18:00 horas. Hay muchos emprendedores que están consultando si se les va a autorizar ventas, por ejemplo, Food Truck o artesanía. Se les pudiera indicar cómo va a ser y cuáles serían los criterios para ver si van o no a participar de esta fiesta carnaval de la comuna de San Fernando.”*

*“Lo otro señor Presidente, quiero manifestar mi preocupación, respecto a las Becas Deportivas, lamentablemente, por lo menos yo como Concejal no estaba informada de que se les habría pagado en dos cuotas, y la segunda cuota se les había dicho que se les cancelaría en el mes de septiembre. Lograron recién la semana pasada que se les cancelara la segunda cuota.”*

*“Nuestros jóvenes deportistas, talentos y de proyección, tenían ya toda la planificación que hacer con la segunda cuota de la beca. Lamentablemente no se cumplió en el mes de septiembre y, gracias a las gestiones que hizo el Administrador Municipal ante la duda de varios Concejales, se pudo cumplir cancelando recién la semana pasada. Creo que es importante no colocarlos en esta situación, que es administrativa.”*

*“Por otra parte, quiero reiterar el corte de pastizales en distintos sectores de la comuna, yo hablé de callejones los Boldos, de Los Béjares, y de los cierres perimetrales de la calle Las Ánimas, después de la calle Colocolo y hasta calle Carrera, donde hay pastizales muy altos. También en la Villa España y Villa El Rodeo. Es un peligro por la altura ya que con el calor se secan esos pastizales y tenemos que evitar cualquier tipo de siniestro.”*

*“Lo último señor Presidente, referirme a la Villa El Rodeo, tenemos un terreno que estuvo con cierre perimetral. Costó mucho que el dueño pusiera ese cierre perimetral. Después eso se abrió y empezó una construcción que no terminó. Quedó solamente con los fierros, las zanjas, y ahora es un basural, es un lugar de encuentro de drogadicción, de alcoholismo, pero sobre todo basural.”*

*“Presidente, es necesario ver quién será el nuevo dueño de ese terreno para exigirle el cierre perimetral o ver las medidas administrativas pertinentes municipales para dar una solución a los vecinos, que cada día ven cómo eso se convierte en un nido de ratones cruzando a la casa de los habitantes del sector.”*

Eso es todo señor Presidente, muchas gracias.

El señor Presidente del Concejo Municipal agradece a la Concejal señora Marta Lilian Cádiz Coppia y cede la palabra al Concejal señor Juan Sebastián Muñoz Silva para su momento de incidentes.

**El Concejal señor Juan Sebastián Muñoz Silva, Presidente** *“También tengo palabras para el Día del Artista Local. Se reconoció a varias personas que cumplen su labor como artistas en San Fernando. Mis felicitaciones para todos y todas, y felicitar*

*también a la señora Karen Fuentes, que es la cara visible de esa Agrupación. Y a todos los que participaron en esta feria, creo que es necesario que nosotros visibilicemos y demos espacio y reconozcamos a nuestros artistas locales.”*

*“Por otra parte, quiero referirme a la invitación del Carnaval de Primavera. La semana pasada en mis incidentes se había dicho que partía en Manso de Velasco y, bueno, esta se cambió y es en la Plaza de Armas. Para que los que tengan un disfraz, una máscara, se puedan acercar para que lo pasemos bien ese día.”*

*“Por otra parte señor Presidente, hay un bache en la calle Valdivia que se había comentado en la sesión anterior, este es un bache que hizo ESSBIO y la empresa no tiene la cerámica, el adoquín o algo que sea de la misma figura de la calle. Por lo mismo, pido colocar, por ejemplo, algún cono, algún aviso de peligro, porque no tiene ninguna señalización de que está ese bache. Lo más probable es que ya se haya caído alguien y van a llegar con ese requerimiento al municipio.”*

*“También hay unos maceteros que están por calle O’Higgins, donde se ponen plantas, y están dentro de las terrazas de algunos locales comerciales. Desconozco si eso es legal o no, o si es que las plantitas van a estar ahí, las van a cuidar ellos. No entiendo muy bien por qué se da esa situación.”*

*“Por otra parte, algunos vecinos y vecinas de la Villa San Juan me hablan de los basureros de ese sector. Hay unos basureros que están al frente de la sede de Villa San Juan y que están en la calle, están ocupando la calle misma, me señalan que hay ratones, me dicen que ya el tema de la basura está un poco complicado porque hay negocios cerca, está el CESFAM y también está la iglesia.”*

*“Entonces, pido poder ver con el supervisor de STARCO o la misma empresa cómo se pueden reposicionar esos basureros. Hay unas imágenes que están como en la guerra, como que están dados vuelta. Hay que supervisar esa situación, sobre todo en la San Juan.”*

*“Lo último señor Presidente, me voy a referir por última vez al tema de la Fiesta del CESFAM. Sin duda, nosotros como Concejo actuamos sin dolo y en buena fe. Nunca dijimos que nos habían engañado. Si bien nosotros vimos en Comisión que era para una fiesta de bienestar y de buena salud para los funcionarios, no dijimos que era una fiesta, y hay un decreto presidencial que reconoce el Día de la APS.”*

*“He sido cuestionado por la situación y frente a eso no quiero que se hagan dobles lecturas. Yo estoy de acuerdo con la celebración de los trabajadores. Creo que son necesarias. Creo que por el estrés que se vive en los consultorios, también es necesario que tengan estos espacios de distensión. Y en algún momento, si me preguntan si es que no hay financiamiento, ¿Cómo lo podemos hacer? Bueno, cada uno colocará plata de sus bolsillos. Esa fue una respuesta que también me dieron, porque fui a Control, hablé con el Administrador Municipal, hablé con Jurídico y todos me dieron esa respuesta, y es lo que yo he planteado cuando me preguntan. Ahora, si me sacan de contexto en alguna situación, eso no es así y estoy aquí para responder también esas preguntas.”*

Eso es todo señor Presidente, muchas gracias.

El señor Presidente del Concejo Municipal agradece al Concejal señor Juan Sebastián Muñoz Silva y cede la palabra al Concejal señor Cristian Alejandro Calderón Letelier para su momento de incidentes.

**El Concejal señor Cristian Alejandro Calderón Letelier**, Presidente en primer lugar *“Señalar que he ingresado solicitudes a los departamentos de Deporte, Unidad de Mejoramiento de Caminos, Seguridad Pública y Servicios Generales, a petición de organizaciones sociales y deportivas que lo han requerido.”*

*“Quiero destacar el trabajo realizado por el equipo de Deportes, la unidad en general, el día de la Gala del Deporte de Contacto, en la cual estuvimos presentes, junto también a don Felipe Bahamonde, Director de DIDECO. Fue una gala bastante amplia, fue la presentación de todos los exponentes de los talleres municipales de Karate, Taekwondo, Judo, Taichí y también de Esgrima por el club Aramis. La verdad es que la presencia del público y de los apoderados fue bastante amplia. Reitero felicitar a los monitores y al personal de apoyo y funcionarios de la Oficina del Deporte que organizaron esta gala y pudieron, obviamente, entregarnos una excelente presentación.”*

*“También quiero sumarme a la excelente presentación que cada fin de semana está sacando adelante Deportes Colchagua en este campeonato de la Tercera División A. Sin duda alguna, todas las felicitaciones para sus dirigentes, cuerpo técnico y jugadores. Quiero solicitar a los hinchas que sigan, obviamente, apoyando esta instancia que es súper importante para nuestra comuna.”*

*“Presidente, también quiero felicitar a la selección Sub-45 de San Fernando que el día sábado por la noche logró un triunfo de tres tantos a uno contra similar de San Vicente de Tagua Tagua, lo cual le da el paso al octavo de final de la eliminatoria regional para el futuro campeonato nacional. Destacar a la selección, a su cuerpo técnico, dirigentes, jugadores y a todas las personas que estuvieron presentes el sábado por la noche en el Estadio Valderrama.”*

*“Por otra parte, como lo señalaban los Concejales señora Marta Cádiz y señor Juan Muñoz, también estuvimos presentes en esta linda actividad del Día del Artista Local. Estuvimos recorriendo a nuestros artesanos y emprendedores con lindos trabajos. Este evento se desarrolló el día 11 y 12 de Octubre en la Plaza de Armas. Fue una instancia importante para nuestros artistas locales, por lo cual felicitar a cada uno de ellos por haber estado presente en tan importante evento cultural.”*

*“Lo otro señor Presidente, agradecer la instancia de haber podido estar en el lanzamiento del Encuentro Internacional de Turismo Inclusivo. Estuvimos presentes ahí; también fue una instancia importante, que tuvo un gran marco de público. La verdad es que la vivencia estando ahí es otra. Escuchamos un conversatorio, estuvimos presentes. También quiero agradecer y destacar el trabajo del Departamento de Turismo por esta instancia tan importante con nuestro turismo inclusivo.”*

*“Presidente, quiero también destacar, tal como usted lo señalaba en su Cuenta, la mesa de trabajo que sostuvimos con representantes sociales de la Junta de Vecinos de la Villa Olímpica, también de la Villa Santa Teresita, y de Manso Velasco, estuvo presente el Director del Liceo Industrial y el Presidente del Centro General de Padres y*

*Apoderados de San Fernando Colleague. Esta fue la primera mesa de trabajo, de muchas que usted va a llevar a cabo, Presidente, con el equipo de SECPLA y los profesionales, para el tema del cambio de la Feria Libre de Manso de Velasco.”*

*“Creo que fue una instancia importante. Recibí muchas opiniones y sugerencias; se conversó y se analizaron varios aspectos, lo cual fue muy productivo. Estuve presente y pude, obviamente, escuchar a todas las personas que asistieron para que pudieran otorgarnos, sin duda alguna, su mirada hacia el futuro o hacia el proyecto de cambio de la feria de acá de la Avenida Manso de Velasco, fue una instancia bastante importante.”*

*“Por otra parte, quiero felicitar y agradecer a todos los Clubes, estuvimos presentes en un encuentro deportivo con la Liga Rural de Fútbol. Sin duda alguna, fue una instancia importante de esparcimiento un día domingo por la tarde, sacrificado por lo demás. Usted sabe, Presidente, lo que significa el deporte siempre, y en especial para los dirigentes. Creo que hay que sacarse el sombrero con ellos, pues están sacando adelante una liga muy importante en nuestra comuna. Mi felicitación va para cada uno de sus clubes que están cada fin de semana llevando a cabo esta instancia deportiva.”*

*“Por ultimo señor Presidente, en la calle Juan Jiménez, casi al llegar a calle El Roble, hay un evento, la verdad es que este ha provocado algunos inconvenientes con los vehículos y el tránsito normal, he solicitado que se pueda llevar a cabo un mejoramiento, porque está provocando algunas situaciones de molestia, y se encuentra en calle Juan Jiménez, casi llegando a calle El Roble.”*

Eso es todo señor Presidente, muchas gracias.

El señor Presidente del Concejo Municipal agradece al Concejal señor Cristian Alejandro Calderón Letelier y cede la palabra a la Concejal señora María José Alemán Urbina para su momento de incidentes.

**La Concejal señora María José Alemán Urbina**, señor Presidente *“Solo quiero indicar a los vecinos que me han hecho llegar sus inquietudes, que estas ya han sido derivadas a los departamentos correspondientes para agilizar su gestión o ver en que se encuentran, para así cuando obtenga las respuestas correspondiente comunicarme con cada uno de ellos.”*

Eso es todo señor Presidente, muchas gracias.

No habiendo otro tema que tratar, siendo las 17:22 horas, el señor Presidente del Concejo Municipal da por finalizada la Vigésima Novena Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del día martes 14 de Octubre de 2025, agradeciendo a los señores Concejales, a los vecinos que estuvieron presente y a los funcionarios Municipales.

Para conformidad firman.



**JORGE MORALES IBARRA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

JMI/dta



**PABLO SILVA PÉREZ**  
**ALCALDE**  
**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

**ACTA REUNIÓN**  
**COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS**  
**14 DE OCTUBRE DE 2.025**  
**SALÓN CONCEJO MUNICIPAL**

En San Fernando con fecha 14 de octubre de 2.025, siendo las 09:56 horas se realiza Comisión de "PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS". Preside la reunión la Concejal, Sra. María José Alemán Urbina. Asisten los Concejales, Sra. Marta Cádiz Coppia, Sra. Paz Belén Rodríguez Zúñiga, Sr. Cristian Calderón Letelier, Sr. Matías Álvarez Adriasola y Sr. Juan Muñoz Silva.

Concurren además doña Emiliana Araya, Encargada de Adquisiciones, don José Urrutia, Coordinador de Proyectos de la SECPLAN, don Joaquín Hermosilla, Funcionario de la Dirección Jurídica, y don Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal.

**TEMAS:**

- **CELEBRACION DE CONTRATO, "MEJORAMIENTO PLAZA SAN MARCOS I, COMUNA DE SAN FERNANDO", VÍA TRATO DIRECTO, POR UN MONTO DE \$166.740.472, I.V.A. INCLUIDO, CON INVERSIONES MADRIAGA & VILLALOBOS LIMITADA, RUT: 76.104.224-6.**

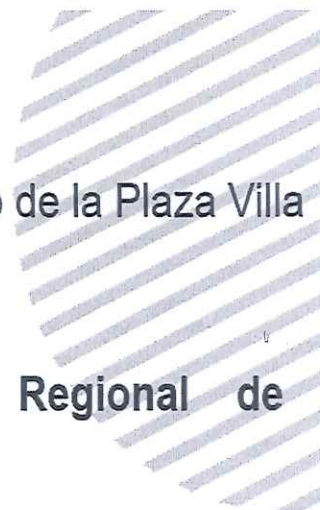
La presidenta de la Comisión, cede la palabra a don José Urrutia, Coordinador de Proyectos de la SECPLAN, para que explique el tema.

El Sr. José Urrutia, junto a la Sra. Emiliana Araya, realizan la siguiente presentación:

### **Objetivo General**

Esta contratación contempla el mejoramiento de la Plaza Villa San Marcos I, Comuna de San Fernando.

- **Fuente de financiamiento: Fondo Regional de Inversión Local.**



## Antecedentes de la contratación

- D.A. N°3990 (18/10/2023), que llama a Licitación Pública denominada "Mejoramiento Plaza San Marcos I, comuna de San Fernando Reposición" bajo el ID 2817-167-LQ23.-
- D.A. N°2792 (24/07/2024), que aprueba adjudicación de la Licitación ID 2817-167-LQ23 al oferente Fernando Osvaldo Colina Morales Contratista en Obras Menores EIRL, por \$161.271.886.-, plazo 100 días corridos.
- D.A. N°1861 (01/08/2025), que aprueba término anticipado de Contrato con empresa Fernando Osvaldo Colina Morales Contratistas en Obras Menores E.I.R.L., RUT N° 76.764.880-4, a contar del 25 de marzo de 2025, por incumplimiento de las obligaciones contractuales (excede plazo de respuesta a observaciones ITO obra).

## Propuesta de contratación

- D.A. N° 2215 (11/09/2025), que aprueba modalidad Trato Directo de Urgencia para contratar las obras del proyecto denominado "Mejoramiento de Plaza San Marcos I, Comuna de San Fernando", atendida la vigencia determinada en los fondos comprometidos a través del Fondo Regional de Iniciativa Local – FRIL y autoriza la contratación para la ejecución de las obras por parte de:
- Empresa: Inversiones Madriaga & Villalobos Ltda. (Invermad Ltda.), RUT N°76.104.224-6, por un valor de \$166.740.472.- (Segundo Oferente, según consta en Informe Final Comisión Evaluadora, de fecha 26 de junio de 2025).

El Sr. Urrutia, señala que presentarán la contratación para el Proyecto de Mejoramiento de Plaza Villa San Marcos, que es un Proyecto F.R.I.L. Se hizo un trato directo efectivamente con Constructora Madriaga, dado el término de contrato anticipado con la empresa anterior que era Fernando Osvaldo Colina Morales, Contratista en Obras Menores E.I.R.L., Rut: 76.764.880-4, debido a faltas en el contrato, ya que nunca inició los trabajos, y pese a esto, estaba solicitando un monto adicional para poder iniciar el Proyecto. Cabe señalar, que Constructora Madriaga, estuvo también en la licitación inicial y fue el segundo oferente y por eso lo contactamos para ver si se mantenía la oferta.

La Sra. Araya, comenta que justamente acerca de esta contratación donde se solicita la autorización del Concejo, para proceder al trato directo para el Mejoramiento de Plaza Villa San Marcos I. El financiamiento de dicho Proyecto es F.R.I.L. Respecto a antecedentes de esta contratación, tenemos que durante el año 2.023 en octubre se llama a licitación pública mediante el Decreto N°3.990 de fecha 18 de octubre de 2.023, y mediante el ID del portal de Mercado Público 2817-167 LQ23. El Decreto que adjudicó esta licitación fue el N°2.792 del 24 de julio de 2.024, donde se adjudicó la empresa Fernando

Oswaldo Colina Morales, contratista en obras menores E.I.R.L., Rut: 76.764.880-4. A este contratista se le dio término anticipado al contrato, lo que se aprobó Decreto Alcaldicio N°1.861 de agosto del 2025, donde se aprobó este término de contrato, por lo que se contactó justamente a la empresa, que presentó la siguiente mejor propuesta de esa licitación, siendo en este caso Inversiones Madriaga y Villalobos Limitada con el Rut: 76.104.224-6, para contratar este Mejoramiento de la Plaza San Marcos I, comuna de San Fernando, por un monto total de \$166.740.472, por lo cual se determinó contratarlo con esta Empresa, Vía Trato Directo, de acuerdo al Decreto N°2.215, dado las características de que es un F.R.I.L., y se requiere la pronta ejecución de la obras para su rendición.

El Sr. Urrutia, señala que con respecto a lo último, efectivamente este es un F.R.I.L. Por otra parte, efectivamente, el convenio con el Gobierno Regional vence el 31 de diciembre de este año, lo que nos obliga a tenerlo contratado y con inicio de obras antes de esa fecha. Por ende, la urgencia que se requería para poder recontractar la obra, porque como les comentábamos, ya habían sido contratadas. Tenían un contratista, el cual no respondió debidamente con la ejecución. Por eso la urgencia de poder materializar esta contratación y ejecución de esta obra lo antes posible. Son obras que por supuesto son sumamente esperadas por los vecinos. Se anunciaron hace bastante tiempo que se iba a empezar su ejecución. Es una plaza donde se mejora un entorno que está bien abandonado, donde se incorporan juegos, máquinas de ejercicio, bancas, solerillas, y accesibilidad universal. Es una contribución al Sector, a los vecinos y, por supuesto, a toda la Comuna. Además, por supuesto, para no perder recursos que han sido entregados y que, en vista de las necesidades presupuestarias que tienen los Gobiernos Regionales el día de hoy, están buscando a dónde poder hincar el diente frente a estos recursos.

La Concejal, Sra. Paz Belén Rodríguez, pregunta: ¿Esta es la plaza que está al lado de Los Palacios? Por otra parte, igual como usted lo señaló, me preocupa mucho quién va a ser el I.T.O. (Inspección Técnica de Obra) de esta obra. Creo que es como costumbre que vemos que llegan las empresas contratistas y dejan los trabajos a medias y ¿quién supervisa esto? Aprobamos continuamente contratos millonarios y no pueden seguir siempre quedando abandonados. Ahora me hicieron los mismos comentarios la semana pasada en la plaza de Doña Ester IV, la que aprobamos también.

El Sr. Urrutia, indica que en el caso particular de esta Plaza, no se alcanzó a iniciar. El I.T.O. hizo las gestiones respectivas con la empresa buscando respuesta de ella, pero como les comentaba, la empresa solicitó un monto adicional para continuar las obras, lo cual no era posible porque está financiado por un F.R.I.L., del gobierno regional y tenía un monto fijo aprobado. Respecto a la consulta de la Plaza de Doña Ester, efectivamente va mucho más lento de lo que estaba fijado por la programación inicial. Se está gestionando un aumento de plazo debido a que nos probaron que el proveedor de Caucho, *In situ*, indicaba que las condiciones en las cuales estaba programada la instalación no eran las ideales por la temperatura, lo cual hoy día si es posible. Ayer conversé con ellos, y lo tienen programado para que esta semana vaya el proveedor de

Caucho *In situ*, para poder instalar de la forma más duradera posible. Explicar que técnicamente, cuando se instala el caucho *in situ* con temperaturas bajas, implica a veces una menor calidad o durabilidad del producto y eso se ha visto en otras obras. Por eso se accedió a un aumento de plazo. Ayer estuvo un vecino realizando consultas respecto a ese proyecto en SECPLAN, porque se había retirado una caseta. Efectivamente, se sacó una caseta de madera que tenían porque van a llevar un container con todos los productos necesarios para las instalaciones que faltan ahí en Doña Ester. Efectivamente, está avanzando más lento de lo que debería, pero hay una razón fundada al respecto.

La Concejal, Sra. Paz Belén Rodríguez, pregunta: ¿Estos aumentos de plazo se socializan con los vecinos, con la junta de vecinos, con alguien? Porque en el caso de Doña Ester IV, están al lado de la Villa Esperanza. Esto genera un montón de especulaciones. Quería preguntar: cuando se empiezan a ejecutar las obras, ¿existe un proceso en que ustedes desde su unidad acompañen y supervisen el ITO? Creo que son muchos los casos donde vemos una debilidad del ITO, lo vimos con Puente Negro, lo vemos con las plazas, y es muy constante.

El Sr. Urrutia, responde que no está establecida, una normativa interna al respecto, propiamente tal. Sin embargo, lo que tratamos de hacer, por lo menos desde mi llegada, es acompañar las obras para poder ir solucionando problemáticas que se van dando comúnmente en la misma. A veces hay cosas que no se pueden prever dentro del Proyecto. Por ejemplo, hay situaciones con las que uno se encuentra y que hay que ir corrigiendo dentro de la obra y hay que ir ayudando a la inspección técnica a buscar la mejor solución. Al final, los que diseñan el proyecto son los profesionales de la SECPLAN y también los que supervisan la inspección técnica. Efectivamente, estamos tratando de realizar este seguimiento en conjunto con las obras. Ahora, eso no quita que pueda haber problemas en la obra. Lo que estamos tratando de hacer es solucionarlo de la forma más rápida posible y que no lleguemos a tener que lamentar estos abandonos de obra, que son los más difíciles de poder solucionar en la administración. En general, yo por la experiencia que tengo en el sector público, trato de buscar sustento técnico para poder evitar estas situaciones.

El Sr. Hermosilla, señala que siguiendo la línea del tema de la primera contratación que hubo con el Contratista Fernando Colina, la ejecución de la obra no se llevó a buen puerto porque, según las bases administrativas que rigen la licitación, el Contratista tenía que contar con la aprobación de un permiso de obra menor. Este se empezó a tramitar en la Dirección de Obras (D.O.M.), pero no se logró tener la autorización, o sea, la resolución que aprueba el permiso de obra menor. Se hace el ingreso efectivo, se cuenta con un "Acta de Observaciones", las cuales se responden en tiempo y forma. La D.O.M. responde nuevamente que no estaban resueltas las observaciones en su totalidad y se expira el plazo legal que son 60 días hábiles para poder presentar la respuesta a las observaciones. Hecho esto, se emite un acta de rechazo. Se supone que el contratista tenía previo conocimiento a la "Ejecución, o Acta de Entrega Terreno" de que tenía que contar con estas autorizaciones que la disponen las "Bases Administrativas del Proyecto". Como esta autorización

tenía que ser previa a la ejecución de las obras, se da el término anticipado del contrato, citando la falta de capacidad técnica del contratista y no acatar las órdenes que imparte el inspector técnico de obra, que sería funcionario de la D.O.M. Se procede a hacer el término del contrato. Se cuenta con una garantía de fiel cumplimiento de contrato que, en caso de incumplimiento por parte del Contratista, se tiene que hacer efectiva. Lo que importa es que el incumplimiento sea efectuado dentro de la vigencia de este documento. Se procede sin más trámite a hacer el término de contrato. Se le da la oportunidad procesal o legal al contratista para que presente los descargos respectivos, porque está el principio de contradictoriedad del derecho administrativo que te permite poder desvirtuar los argumentos que instan para darle el término anticipado al contrato. No se ingresan efectivamente los descargos por parte del Contratista, razón por la cual se procede sin más trámite. Por lo comentado por don José Urrutia, dada la naturaleza del Proyecto y el financiamiento que tiene, no podemos correr el riesgo de perder los fondos, ya que se tienen que hacer efectivos dentro de este año en curso. Se procede y esta es la razón por qué se acoge la causal de urgencia para sustentar el Trato Directo y poder contratar con el segundo oferente que estaba dentro de la licitación.

El Concejal, Sr. Álvarez, menciona que tiene dudas e inquietudes. Dudas respecto a si se efectuaron los cobros de la garantía. Lo primero, si se hicieron los cobros correspondientes. Lo segundo es respecto al plazo. Vemos que cuando se llama a licitación en el año 2.023, era el mes de julio, si no me equivoco, y un año después se adjudica. Ahí ya hay un procedimiento moroso, y una vez que abandona, pasa otro año más, (2.024-2.025), sin que haya ninguna licitación, ningún acto administrativo. Yo entiendo que estos \$166 millones y fracción, son los que acabamos de aprobar en la modificación presupuestaria la semana pasada, que es el ingreso del F.R.I.L. al municipio. Claramente, me genera inquietud que haya pasado un año o un poco más de un año sin ningún avance, desde que se abandona el Proyecto, hasta hoy día. Y que llegue ahora, a 3 meses de que tengamos que rendir o finalmente ejecutar el F.R.I.L., ante el Gobierno Regional, y ahora nos pongan un Trato Directo....La verdad, es que me molesta, sobre todo con las últimas fiscalizaciones que han pasado por Concejo, donde claramente se ha dicho que el Concejo aprueba ciertas cosas. Hoy día ando más pesado efectivamente porque yo desde ahora dije: "Yo ya no tengo que confiar en la administración". Con todo respeto, no confío en la Asesoría Jurídica, porque entiendo que todo lo que nos mencionan es en favor de la administración, no en favor del Concejo. Claramente, ¿Cuándo llega?, a mediados de octubre de hecho, cuando quedan 2 meses y medio para terminar el año, y me presentan un Trato Directo, porque estamos apurados, porque si no el F.R.I.L. va a quedar ahí, vamos a quedar con las manos atadas ante el Gobierno Regional, claramente me genera una nueva molestia y una nueva preocupación. La consulta es, ¿Por qué pasó un año sin nada? Segundo, a mi juicio, la causal de trato directo, que la ley establece bien claro ante situaciones excepcionales, urgencia u otro, yo creo que en este caso la urgencia no va porque todavía tenemos tiempo para un proceso de licitación, a mi juicio, a lo mejor no los 60 días porque nos vamos a quedar atrapados. Además, tiene que ser con inicio de obras, mencionaba don José Ignacio. Claramente, al menos debo dejar en el acta mi preocupación y mi inquietud, presidenta.

La Sra. Araya, señala que evidentemente hay un decreto que llama a licitación que fue el N°3.990, del mes de octubre del 2.023. Quisiera comentarles que justamente en el Decreto que autoriza ahora la contratación, en los vistos número seis se establece un Decreto que autorizó que ingresaran estos recursos, que se llamara a licitación, que se aprobaran las bases. Además, en ese momento existía un Convenio de Colaboración con la Contraloría General de la República, donde debíamos sí o sí enviar las bases a toma de razón. Eso hizo que al menos tres proyectos se retrasaran bastante. La Contraloría finalmente, transcurrido tiempo, no tomó razón, no dio curso, tampoco hizo observaciones. Ese Convenio establecía un tiempo determinado donde nosotros podíamos sacar las Bases de Contraloría y publicarlas. Si bien dicho Decreto tiene fecha de octubre del 2.023, esa licitación posteriormente, pasados algunos meses, se publicó, siendo adjudicada en el mes de julio del 2.024. Eso con respecto al plazo entre que se llama y que se adjudica. Con respecto al Contrato, eso es materia de la Dirección de Obra y del I.T.O. respectivo.

La Concejala Sra. Marta Cádiz, indica que por lo que dice la señorita es muy efectivo, por la falta de confianza que se tenía con la Administración. Se hizo la obligación de hacer un Convenio con Contraloría, que todo lo que fuera licitación, contratación, todo lo que tuviera que ver con dinero, lo revisaba Contraloría, daba el visto bueno y recién se podían iniciar los trámites administrativos para este tipo de adjudicaciones y otros. Vemos que los F.R.I.L. nos dicen tanto tienen para gastar el próximo año y es lo que se promueve y se trabaja y conlleva todos estos atrasos. El ITO es sumamente importante porque lo hemos pedido siempre. ¿Quién es el ITO? Nos dicen el D.O.M. En esta Dirección ¿Quién representa a la jefatura para que haga todas estas supervisiones y fiscalizaciones y poder ver el cuaderno diario, más o menos así se llamará? Nunca tenemos respuesta. Esa es la verdad. Hemos pedido también en todas las licitaciones que hemos aprobado, y lo pedí yo, que se nos diera por deferencia al inicio de obras, que tuviéramos la fecha del inicio de obras, que tuviéramos el nombre del I.T.O., correspondiente y nunca ha llegado tampoco. No sabemos y estamos aquí recordando los plazos, en qué etapa está, dónde está. Solo está el compromiso de SECPLAN de entregarnos la fecha del inicio de obras y el compromiso de la Administración de darnos el nombre del I.T.O., correspondiente para la fiscalización, y nunca ha llegado hasta hoy día. Este F.R.I.L. no es que estemos apurados porque la plata la tenemos y, tal como dice don Matías, lo aprobamos en una modificación y está dentro de lo legal que se entregue un Trato Directo. Me parece correcto que se haya tomado a la segunda persona que venía en la licitación, Inversiones Madriaga y Villalobos Limitada. Solicitamos encarecidamente que se nos diga cuándo se van a iniciar los trabajos, porque son 60 días corridos. ¿Cuál es el proceso administrativo legal y cuánto se va a demorar? Siempre dice: “más o menos un mes, más o menos tanto”, que nos den fechas, que nos den una calendarización, que sea algo que nosotros podamos verificar, que sea cuantificable, para poder tener respuesta para con los vecinos, para poder también tener la claridad.

El Sr. Hermosilla, señala que con respecto a la consulta del Concejala Álvarez por el tema de la garantía. En el Decreto que pone término al contrato se instruye

el cobro de la boleta de garantía, para lo que nos ampara la normativa vigente, es que el incumplimiento sea dentro de la vigencia de la garantía misma, y con ello se está trabajando el tema para poder hacer el cobro efectivo. Hay un desconocimiento también de que uno cree que vencida la garantía ya no se puede hacer efectivo el monto que garantiza el cumplimiento del contrato. Eso no es así porque verificado el incumplimiento dentro de la vigencia, se cuenta con 4 años para poder hacer efectiva la garantía. Eso es una herramienta que nos permite a nosotros, en los casos que hay un incumplimiento de contrato y una instrucción de un cobro de garantía en el mismo acto administrativo, poder recuperar esos dineros que le corresponden a esta Entidad. Actualmente, se está trabajando en eso. Lo importante es que el incumplimiento sea verificado dentro de la vigencia misma de este instrumento mercantil. Abordando el tema de la Dirección de Obras, como les comentaba y lo reitero, la ejecución del proyecto pasó netamente en el impedimento por el hecho de que las bases exigían contar con autorizaciones para poder ejecutar el proyecto, las cuales no fueron aprobadas por la Dirección de Obras. El contratista alegaba que esto no era así. Es importante señalar que las Bases Administrativas que rigen los procesos son las que, en definitiva, a las que uno se tiene que ajustar a derecho y que cada actuación, tanto de las contrapartes técnicas como del mismo Contratista, se ajuste a lo que dispone este instrumento. Se le dio plazo al Contratista porque uno entiende que darle término de Contrato y volver a contratar con un nuevo Contratista demanda un tiempo considerable, dada la naturaleza de los Proyectos. No sabemos los impedimentos que van a surgir dentro de la ejecución del Proyecto. Las Bases Administrativas amparan dar un aumento de plazo, siempre respetando los tiempos máximos que dispone la Ley. Ese es un mecanismo que uno puede valerse para sortear impedimentos que se den en la ejecución del Proyecto. Pero cuando uno ve que no se puede ni siquiera sostener el inicio mismo de la obra, dado que no cumple con la exigencia mínima que es la autorización, se tienen que dar estas salidas como alternativas, que es netamente el término de contrato. Esto se hace siempre con el fin de poder ejecutar la Obra, de la debida forma y buscar el beneficio a los vecinos de la Villa San Marcos, el que es un espacio de esparcimiento bastante importante para la gente, especialmente a la gente que vive ahí. El ideal es que los recursos que se destinan mediante el F.R.I.L., sean usados de la mejor forma posible.

El Concejal, Sr. Muñoz menciona que, voy a lo mismo, de los paraderos, dijeron que se iban a terminar. Hay algunos que están con luces, otros que no. A nosotros nos preguntan, estamos para dar una información lo más cercana a la realidad. Creo que lo que nos falta es socializar esta información con la gente. Somos distintos actores de esta obra, pero quienes tienen que saber esto son las personas, y se podría socializar esto con las Juntas de Vecinos. Finalmente, nos preguntan a nosotros, llegan a nuestras oficinas a preguntar.

La Sra. Araya, explica que en relación, a la urgencia del Trato Directo, recordar también, como le señalaba en otras oportunidades, las licitaciones de obras cambiaron en temas de plazos. Tampoco se puede restringir el plazo de publicación. Por este monto, tendríamos que haber hecho una licitación, mínimo publicado en el portal por 30 días corridos, y así consecutivamente todos los procedimientos que siguen: adjudicación, documentación, confección de

contrato, y aprobación de este Concejo. Los plazos justamente van de la mano y apoyan a este trato directo.

El Concejal, Sr. Álvarez, comenta que efectivamente, por el monto de la contratación, éste tiene que estar publicado, lo que decía doña Emiliana, por 30 días. Ahí es donde yo no sé si no lo he entendido, pero entre que abandona y a la fecha de hoy, ha pasado más de un año y no se hicieron procedimientos para poder licitar en ese período de un año. Yo me acabo de meter a la Ley y legalmente este Trato Directo, lamentablemente está fundado porque dice casos de emergencia, urgencia o imprevisto. Yo no creo que sea ni una urgencia ni un imprevisto porque tuvimos más de un año para poder hacerlo. Sin embargo, posterior en el mismo artículo, señala que siempre que se justifique que en caso de no realizar la contratación en un breve plazo, se generarían graves perjuicios a las personas o al funcionamiento del Estado. Aquí se tiene que autorizar el trato directo porque, insisto, el 31 de diciembre nos vamos a meter en problemas con el Gobierno Regional. Mi opinión es que quiero intentar no creer que esto fue de mala fe, que dejaron pasar tiempo a propósito para tener que llegar a un Trato Directo, a fin del año 2.025, porque me genera desconfianza, me genera malestar, me genera molestia. Yo vi los antecedentes, revisé la empresa, pero no logro entender cómo es que pasó un año sin ningún llamado a licitación. El caso de emergencia, urgencia o imprevisto tiene que estar fundado. En la documentación que ustedes nos mandaron por correo no encontré el “Acto Administrativo del Alcalde”, donde se declare, por ejemplo, la urgencia. Entiendo la urgencia porque el artículo señala la situación. Explico el malestar y la desconfianza que me genera.

La Presidenta de la Comisión, pregunta: ¿Cuáles son los motivos de que durante un año no se haya llamado a licitación? ¿Qué pasó?

La Sra. Araya, responde que mientras no se tenga el término anticipado del contrato, no se puede llamar a licitación pública, y justamente ese es el motivo por el cual no se hizo otro proceso licitatorio con anterioridad.

El Concejal, Sr. Álvarez, pregunta: ¿Y el término anticipado, ¿cuándo se concreta o cuándo se realiza?

El Sr. Hermosilla, responde que el término anticipado se decreta mediante Decreto Alcaldicio, en marzo de este año. Durante el transcurso de los meses de entre enero y febrero, está el tema el ingreso del Proyecto de Obra Menor, a la D.O.M. por parte del contratista. Donde se le comunica que cuenta con los 60 días hábiles que les comentaba para que ellos resuelvan la observación en la Dirección de Obras. El contratista presenta una respuesta a esas observaciones y esas observaciones no satisfacen la parte técnica que tenía que responderse. Después se emite un “Acta de Rechazo”, derechamente de parte de la Dirección de Obra, explicando que no se subsanan las observaciones que tenía que responder el Contratista mediante su profesional patrocinante. Esto fue en el mes de febrero. Luego se emite el “Acta de Rechazo”. Ya que no contaba con la aprobación, se emite el informe de la Dirección de Obra de que por parte del Contratista hay una incapacidad técnica según las Bases Administrativas, y no

sigue el cumplimiento de las instrucciones que les da la “Inspección Técnica de Obra”, según las Bases Administrativas. Después se emite el Decreto de término de contrato en el mes de marzo.

El Concejal, Sr. Álvarez, señala que se entiende que ahí ya no es un año, sólo son 7 u 8 meses entre marzo y hoy día. En esos meses, ¿Por qué no hay licitación? La ley establece que no solamente puede ser una licitación pública, puede ser una licitación privada. En general los tratos directos asustan porque efectivamente se ha prestado en la historia de nuestro país y de nuestra Comuna para crear malos entendidos. Yo quiero creer que no es el caso, pero todo me indica que apunta hacia allá, siendo que entre marzo y hoy día no pasó nada. Solamente expresar, y solicitar que quede en el Acta, que si me permite el Concejo, yo lo voy a expresar en el Concejo Municipal de mañana, porque creo que es importante entender que este Concejo ya ha funcionado lo suficiente durante casi un año, de manos atadas y con presión contra la espada y la pared, sobre todo que se va a generar un grave daño, un perjuicio a la Comuna. Presidente, yo creo que esa molestia o ese pronunciamiento, al menos por parte de este Concejal, debe quedar establecido en el acta.

El Concejal, Sr. Calderón, indica que más que manifestar desconfianza al respecto y dejar una ola de desconfianzas, decir que yo soy un gozoso cuando están las personas al frente mío y pueden entregar la información y responder directamente en persona, todas las preguntas que nosotros les podamos hacer. Me causó ruido cuando usted señala abiertamente, Concejal Álvarez, la desconfianza total hacia el Departamento Jurídico. Este departamento, encabezado por su director Joseph Palomino, abiertamente ha contestado todas las preguntas que no sólo le ha hecho el Concejo Municipal, oficial o extraoficialmente. Creo que hay que tener un poquito de cuidado, un poquito de mesura, un poquito de sabiduría y un poquito de respeto, porque reitero, acá hay procesos administrativos que hay que llevar a cabo, son procesos administrativos. Nadie desconoce que han pasado 7 meses, no un año, 7 meses del retraso del no llevar a cabo la obra nuevamente. La primera empresa, fracasó. Quería más dinero y la Administración no se lo otorgó para seguir el proyecto y nunca lo inició o si lo inició, lo hizo mal. Teníamos que buscar un segundo oferente y este es el que hoy día nos están entregando. Por el bien común y mayor de la Comuna, que necesitan este mejoramiento de la Villa San Marcos I. Además, y lo digo abiertamente, más que poner dudas al respecto, no me voy a dar el gusto de perder un financiamiento regional por tantos millones de pesos que cuesta un mundo conseguir y no poder llevar a cabo este proyecto que lo espera la comunidad de Villa San Marcos, etapa I. Somos nosotros, usted lo decía. Salimos a la calle, nos cuestionan por las patentes, nos cuestionan por los paraderos, nos cuestionan por todo. Yo me sumo a ese cuestionamiento, porque yo también lo recibo diariamente y no solamente virtualmente en las redes sociales, sino que personalmente. Yo siempre respondo que nosotros somos de proceso administrativo y tenemos que señalar lo que nosotros vivimos, no lo que nos dicen, nos comentan.

A mí me gustaría que usted pidiera que quede en Acta, que siempre cuando pasen este tipo de situaciones, esté aquí presente el Departamento de Obras

(D.O.M.). El D.O.M. no está y tiene mucho que decir. No es resorte de los que están presentes acá, de la unidad de SECPLAN, los profesionales, de la Unidad de Jurídico. Hay que convocarlos porque aquí hay ITO, hablamos de término, e inicio de proyecto y el D.O.M., el representante del D.O.M., el profesional del D.O.M., brilla por su ausencia. Y saben lo que pasa, no solamente ahora, lo hemos señalado anteriormente, todo se frena.

Señalar que hace un rato atrás yo terminé mi Comisión de patentes. En el D.O.M. también hay situaciones en que el D.O.M. está ausente, el por qué, el motivo, no se sabe. Me gustaría que el funcionario del D.O.M., quien sea quien destine el director del D.O.M., esté acá para que nos dé la solución, nos dé la respuesta concreta. Siempre tienen que salir a dar respuesta, por ellos, los otros profesionales de otros Departamentos que no les corresponde. Ellos sacan la tarea a las consultas que le hacemos como Concejo Municipal, en las Comisiones. Reitero, es bueno que quede en acta también, que en las próximas comisiones, cuando haya temas que tratar y se involucre la Unidad de Dirección de Obras, esta esté presente. Reitero, puedo estar en duda en los tiempos, en los plazos, en por qué se demoró más, por qué se demoró menos, si es Trato Directo o no, o si es o no privado. A mí me preocupa que el Proyecto se tiene que seguir ejecutando y se ejecute por el bien común y mayor de los vecinos de la Villa San Marcos I. Lo otro, no me daré el gusto de perder un financiamiento que ya está otorgado, independiente de los procesos administrativos. Creo que queda de manifiesto, por la unidad respectiva y profesionales que están acá, cómo fueron y cómo han sido los procesos y por qué llegamos a esto. Más que buscar culpables, creo que los antecedentes están en la mesa. La administración también tiene que entregarme a mí la confianza que yo merezco, necesito y deseo. Así vamos a crear un espacio de confianza propia y poder sacar adelante esta Comuna, y los Proyectos.

Para finalizar, decir que han sido 7 meses. ¿Por qué tanto? Voy a lo último, que se lleve a cabo el Proyecto, y si los dineros están siendo debidamente justificados, debidamente rendidos, y los procesos sean los procesos jurídicos, y no hablar del D.O.M. porque no está presente, saquemos adelante el proyecto por el bien de los vecinos de la comunidad.

La Sra. Araya, solamente agregar, por favor, que el término de Contrato, en el Visto N°15, del Decreto N°2.215, establece que el término de Contrato se hizo efectivo mediante el decreto N°1.861, de fecha 1° de agosto del 2.025.

La Conejal, Sra. Marta Cádiz, menciona que cree que los procesos han sido lentos, pero se han ido cumpliendo. Esto es una observación a la Administración en general. Los procesos son lentos porque no hay todavía procesos claramente establecidos. No sabemos qué pasa con la mejora continua. No tenemos respuesta y el Concejo tiene que ser reactivo legal y administrativamente. Está bien lo que nos presentan, por lo tanto, no puedo votar en contra ni tampoco abstenerme. Haciendo la observación de que se cumpla con los procesos, que nos entreguen la información que solicitamos cada vez que tenemos comisiones, respetando los profesionales que vienen acá con la claridad de la información, apruebo.

El Concejal, Sr. Álvarez, señala que creo que lo hemos hablado en el tenor que corresponde como Concejo Municipal, en el uso completo de nuestras atribuciones. Creo que lo mencioné con respeto, le pido disculpas, pero creo que aquí no se le ha faltado el respeto a nadie. En vista de que no tengo en mi poder en este momento el Acto Administrativo, que declara la urgencia, emergencia o imprevisto, me abstengo.

La Concejal, Sra. Paz Belén Rodríguez, indica que lo primero que quiero señalar es que creo que la Municipalidad es una institución lo suficientemente grande y debiese ser también muy seria en todos los procesos que en ella se realizan y lo que aquí se desarrolla. Nuestro rol como Concejales principalmente es el rol fiscalizador y ante eso tenemos todo el derecho de hacer todas las consultas, revisión de documentos para que todo esté dentro de la legalidad, también desde lo moral para nuestros vecinos y también para nosotros. Somos constantemente increpados por las soluciones que aquí se plantean. No es mentira que se nos ha escondido información, no digo en esta Comisión ni que se nos han ocultado verdades. Entiendo lo que plantea el Concejal Álvarez. Sigo insistiendo que es importante fortalecer el rol entre SECPLAN y la D.O.M., pero por sobre todo quién es el I.T.O. de la D.O.M., por todo lo que hemos hablado acá: los paraderos, Puente Negro, plazas, paseos. No podemos ser siempre reactivos. Tenemos que proyectarnos mejor, ordenarnos. De verdad, no sé qué pasó en tanto tiempo. Me quedan las mismas dudas y en base a todo esto me abstengo.

El Concejal, Sr. Calderón, menciona que va a señalar y aclarar y que quede en acta, que mi ataque no es individual. Yo generalizo en mis términos cuando lo utilizo, porque claramente cuando se señala al frente de las personas la desconfianza hacia ellas, eso para mí es una falta de respeto. No lo digo con el afán de usted, Concejal Álvarez. Señalo que yo también soy un ente fiscalizador, y que busca el bien común y mayor de la Comunidad. No voy a pasar por alto situaciones que no son normales y son irregulares, al contrario, siempre tienen que estar bajo la norma correspondiente. Señalo y fundamento mi votación porque así ha sido durante esta mañana en las comisiones y todas las comisiones en las que he participado. Siempre busco el bien de los vecinos y de la Comunidad. Sabemos que hay problemas administrativos, sabemos que hay atrasos administrativos, y sabemos que hay procesos administrativos. Eso no quiere decir que ninguno de estos Concejales ha pasado por alto alguna fiscalización. Creo que ninguno lo ha hecho y soy muy fraterno en reconocerlo. Cuando yo hablo de desconfianza no se sientan tocados en ningún caso. Hablo de un término que se utilizó de forma general y eso no corresponde porque creo que las partes están presentes y el respeto es lo que corresponde. Ante todo aquello, ante los antecedentes entregados por el departamento jurídico y ante el bien común y mayor de la comunidad, apruebo.

El Concejal, Sr. Muñoz, señala que en vista de los tiempos al día de hoy, y que el Convenio se termina el 31 de diciembre de este año y no hay forma de decretar una nueva contratación, por los tiempos que se requieren para poder realizarlo. En ese sentido, nosotros ¿Caemos en abandono de deberes, por ejemplo, si se rechaza este proyecto?

El Sr. Hermosilla, explica que dentro de la esfera fiscalizadora, uno entiende que la demora o dilación en los procesos y el criterio que está ocupando cada uno de ustedes. Dentro de sus funciones, la elección que ustedes tengan que dar: de aceptar, abstenerse o rechazar derechamente. El tema es que uno entiende la premura en que se tiene que ver este caso, en cuanto a la contratación. Lamentablemente, y yo me hago cargo de lo que voy a decir ahora, el financiamiento sí o sí tiene que ser durante este año. Se cuenta con una prórroga que está vigente, que es por el financiamiento del F.R.I.L. 2.023. Esta prórroga es emitida a nivel regional para estos financiamientos. Por eso podemos hacer uso de estos fondos durante el transcurso de este año. Si no se aprueba, se van a perder los fondos. No se va a poder financiar el proyecto y se va a tener que postergar la mejora que se tenía considerada para la Plaza San Marcos I.

El Concejal, Sr. Muñoz, señala que considerando la explicación de Jurídico y de las distintas partes y de funcionarios municipales, igual me siento entre la espada y la pared. Me gustaría que esto quedara en Acta y también el tema del I.T.O., y la visita a terreno. Cambiemos el proceso. Si vamos a trabajar juntos y vamos a generar confianza, hagámoslo de esa manera. La verdad es que yo rechazaría y siento que abstenerse también es aprobar. En ese sentido, y porque esta plaza tiene que salir lo antes posible, voy a aprobar que pase a Concejo. Pido el compromiso de todos los que estamos aquí presentes y de todos los Departamentos, y ojalá desde el Alcalde, que estas situaciones no se repitan y trabajemos en mejorarlo.

Finalmente, la Comisión aprueba que la **CELEBRACION DE CONTRATO, "MEJORAMIENTO PLAZA SAN MARCOS I, COMUNA DE SAN FERNANDO", VÍA TRATO DIRECTO, POR UN MONTO DE \$166.740.472, I.V.A. INCLUIDO, CON INVERSIONES MADRIAGA & VILLALOBOS LIMITADA, RUT: 76.104.224-6**, pase a Concejo para su votación, con la abstención de los Concejales Sra. Rodríguez y el Sr. Álvarez.

Sin otro tema que tratar y siendo las 10:50 horas, se da por finalizada esta Comisión.

MARIA JOSE ALEMAN URBINA  
PRESIDENTA  
COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS

**ACTA REUNIÓN**  
**COMISIÓN DE RENTAS Y PATENTES**  
**14 DE OCTUBRE DE 2025**  
**SALÓN CONCEJO MUNICIPAL**

En San Fernando, a 14 de octubre de 2025, siendo las 09:10 horas, se realiza **COMISIÓN DE RENTAS Y PATENTES**. Preside la reunión el Presidente de la Comisión el Concejal Sr. Cristian Calderón Letelier. Asisten los integrantes de la Comisión los Concejales, Sra. Paz Belén Rodríguez Zúñiga, Sra. Marta Cádiz Coppia, Sra. María José Alemán, don Juan Muñoz Silva y don Matías Álvarez Adriasola.

Concurren también, la Srta. Aylin Díaz Barrera Encargada del Departamento de Rentas y Patentes y don Jorge Morales Ibarra Secretario Municipal.

**TEMAS:**

- **PATENTE DE ALCOHOL DE DEPOSITO DE GIRO RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO, A NOMBRE DE LIMÓN PICA SPA, RUT 78.170.203-K, REPRESENTADA LEGALMENTE POR DON MIGUEL ÁNGEL MALLQUI TAFUR, RUT Y DON JHEISEN SEGUNDO MALLQUI TAFUR, RUT**
  
- **RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOL, SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2025, NOMINA N° 6.**
  
- ❖ **PATENTE DE ALCOHOL DE DEPOSITO DE GIRO RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO, A NOMBRE DE LIMÓN PICA SPA, RUT 78.170.203-K, REPRESENTADA LEGALMENTE POR DON MIGUEL ÁNGEL MALLQUI TAFUR, RUT Y DON JHEISEN SEGUNDO MALLQUI TAFUR, RUT**

El Presidente de la Comisión, Sr. Cristian Calderón, cede la palabra a la Srta. Aylin Díaz, para que se refiera al tema.

La Srta. Aylin Díaz, indica que en el Ord. N° 91 de fecha 06 de octubre de 2025 se remitió ficha técnica con antecedentes de la Patentes de Alcohol, a nombre de Limón Pica Spa, Rut 78.170.203-k, con domicilio en calle Valdivia N° 784, de acuerdo al siguiente detalle:

Razón Social	Limón Pica SPA
Rut	78.170.203-K
Domicilio Comercial	Valdivia 784
Representante Legal (1)	Miguel Ángel Mallqui Tafur
Rut Representante Legal (1)	
Representante Legal (2)	Jheisen Segundo Mallqui Tafur
Rut Representante Legal (2)	
Nombre de Fantasía Local	Limón Pica Restobar Peruano Internacional

Quienes solicitan Patente de Alcohol, de Giro Restaurante Diurno y Restaurante Nocturno.

La Descripción de la patente según Ley 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, dice Art. 3° Letra c, Restaurantes Diurnos o Nocturnos, con expendio de bebidas alcohólicas a los clientes que concurran a ingerir alimentos preparados. Los Restaurantes Diurnos que cuenten con este tipo de patentes podrán realizar espectáculos artísticos consistentes en música en vivo.

El contribuyente presenta todos los documentos al día de acuerdo al siguiente detalle:

- Formulario de Solicitud de Patentes.
- Informe Favorable N° 1013 de fecha 03-09-2025 de la Dirección de Obras Municipales.
- Informe Sanitario N° 2506362623 de Fecha 23.07.2025 de Seremi Salud.
- Certificado de Estatuto Actualizado.
- Certificado de Vigencia.
- Rol Único Tributario.
- Fotocopia Cedula de Identidad del Representante Legal.
- Certificado Antecedentes Representante Legal.

- Declaración Jurada Art N° 4 Ley N° 19.925 de Alcoholes, Representante Legal.
- Comunicación de Inicio de Actividades SAG.
- Informe Junta de Vecinos Unión Centro.
- Declaración Jurada Inicio de Actividades S.I.I.
- Contrato de Arriendo.

Cabe destacar que este contribuyente ya contaba con patente de restaurante, pero sin venta de alcohol, lo que ahora están solicitando es la venta de alcohol, en la misma dirección, es la misma empresa y los mismos representantes legales.

La Opinión Técnica del Departamento de Rentas y Patentes, según los antecedentes presentados y cumpliendo con todos los requisitos para el otorgamiento de la patente de alcohol, de giro Restaurante Diurno y Restaurante Nocturno, indicados en el punto N°4 de esta ficha, se sugiere aprobar la solicitud presentada. Cabe mencionar que este tipo de patentes son Ilimitadas.

El Presidente de la Comisión, señala que, según el detalle de la ficha técnica, el nombre de fantasía del local es Limón Pica, Restobar Peruano Internacional, están todos los antecedentes presentados correctamente en la unidad de Rentas y Patentes, así como el informe de la Junta de Vecinos Unión Centro.

El Concejal, Sr. Matías Álvarez, indica que le genera una duda que viene de una preocupación ya que fui a la oficina de Rentas y Patentes hace un par de semanas a hablar con usted Srta. Aylin, de este mismo local porque este no tenía la recepción final de la DOM en su momento y tenía una patente provisoria, que era patente para consumo de alimentos, ya que no existen patentes provisorias de alcoholes, eso fue lo que me comento usted en ese momento. Y cuando fui a preguntar a la DOM, me dijeron que ellos no contaban con un documento y que ese documento no existía porque estaba declarada como zona de catástrofe o zona de pérdida, en ese local en particular. Fui a preguntar al Seremi, hablé con Don Luis Barbosa y me dijo que efectivamente la Municipalidad de San Fernando no aplica ese documento. Yo sé que usted no es de la DOM, pero pregunto, cómo solucionaron el tema de la recepción final de este local para que se le pueda finalmente adjudicar la patente de alcohol

La Srta. Aylin Díaz, consulta si ¿Usted le preguntó a don Luis si era zona catástrofe y le dijo que no?

El Concejal, Sr. Matías Álvarez, menciona que, si contaba con la documentación para poder requerir la recepción final, porque en su momento el Seremi me dijo que particularmente la Municipalidad de San Fernando no empleaba ese documento y, por ende, ese tipo de trámite en la Municipalidad no se hacían. Solo me causa preocupación que hace un par de semanas atrás este



❖ **RENOVACIÓN PATENTE DE ALCOHOL, SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2025, NOMINA N° 6.**

El Presidente de la Comisión, Sr. Cristian Calderón, cede la palabra a la Srta. Aylin Diaz, para que se refiera al tema.

La Srta. Aylin Díaz, indica que en el Ord. N° 90 de fecha 06 de octubre de 2025 se remitió ficha técnica con la Nómina N° 6 con un contribuyente que solicita renovación de su patente de alcohol Rol 41277 para el 2° semestre del año 2025.

Se adjunta cuadro de resumen de la patente según su tipo de clasificación de alcohol.

**RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOL 2° SEMESTRE AÑO 2025(NOMINA N° 6).**

N°	ROL	RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DE FANTASÍA	DIRECCIÓN COMERCIAL	CLASIFICACIÓN	GIRO PATENTE	TIPO
1	41277	FRANCISCO UGALDE BECERRA	LOS PEUMOS	MANUEL RODRÍGUEZ 583	C1	RESTAURANTE DIURNO	NO LIMITADA

RESTAURANTE DIURNO (C1)	1
TOTAL 6TO LISTADO	1

La Srta. Aylin Díaz, señala que al contribuyente se le otorgó la patente hace un tiempo atrás, el semestre anterior. Él adjunta dentro de los antecedentes una carta. Presentó los antecedentes el 9 de agosto, apenas se enteró que tenía que renovar en hasta julio. Esta es una renovación tardía, le otorgamos la Patente el semestre pasado y desconocía que tenía que renovar la patente este semestre. Le dijimos que tenía que funcionar solamente con las otras patentes que tenía vigente, de venta de comida al paso, de plato servido, pero no de patente de alcohol. No podía funcionar mientras no se aprobará esto por Concejo. Presentó la carta. Le faltaba solamente la fotocopia del carnet de identidad, que la adjuntó la semana pasada.

Dicha patente está con todos sus documentos al día y estos son los siguientes:

- Formulario de Solicitud de Renovación Patente de Alcohol.
- Carta Justificando Atraso en la Presentación de los Documentos.
- Copia Cedula de Identidad.
- Certificado de Antecedentes del Titular.

- Informe Emitido por la Oficina de Organizaciones Comunitarias y Gestión Territorial.
- Declaración jurada de no encontrarse afecto a las inhabilidades establecida en el artículo 4° de la ley 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas de titular.

La Opinión Técnica del Departamento de Rentas y Patentes, según antecedentes presentados y cumpliendo con todos los requisitos para la renovación de dicha Patente de Alcohol, indicados en el punto N°3 de esta ficha, se sugiere aprobar la solicitud presentada.

Cabe detallar que dentro del listado de renovación se encuentra 1 Patente la que es Ilimitada, en el cuadro resumen de nómina adjunta, esta solicitud se encuentra presentada dentro del plazo legal establecido en la ley 19.925.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, consulta si infraccionaron a Los Peumos por venta de alcohol antes de que tuviera la patente, si tienen algún tipo de infracción.

La Srta. Aylin Díaz, señala que tiene infracción por patente vencida, porque de alcohol se le advirtió que no podía vender, mientras no esté aprobada la patente.

El Concejal, Sr. Matías Álvarez, consulta si esta patente es para julio, que es la renovación del segundo semestre, estamos en octubre. Él puede haber presentado el carné la semana pasada, pero igual pasaron dos meses y medio. Y la segunda pregunta que ya es reiterativa cuando renovamos nómina, en este caso por una patente de alcohol, tenemos información si Carabineros infraccionó o a fiscalizado esa patente. vuelvo a insistir que es importante el cruce de los datos entre Carabineros con Rentas y Patentes y el Juzgado de Policía Local. Esto ya lo he dicho en múltiples comisiones y creo que es muy importante. Lo primero es porque pasan dos meses y medio, y lo segundo es si hoy día tenemos información de ese cruce.

La Srta. Aylin Díaz, señala que lo ha solicitado y, ha mandado oficio, voy a volver a reiterarlo para su tranquilidad. Si gusta, lo puedo copiar a SECMUN y copiar a Seguridad Pública también. Voy a adjuntar otro oficio que he solicitado la información. Respecto al tiempo que ha transcurrido, él presentó la solicitud de renovación el 19 de agosto. La semana pasada adjuntó la cédula de identidad que le faltaba. Yo no podría justificar a alguien por temas personales.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, señala que siempre que haya una patente atrasada y que solicita ser considerada para el segundo semestre, hacen una solicitud dirigida al Sr. Alcalde exponiendo la situación. Si eso está dentro del

informe técnico y está con el visto bueno del señor Alcalde, no tendríamos más que opinar, porque si cumple con los requisitos técnicos y hay una infracción por no tener la patente, no tendríamos que estar cuestionando una actuación que no hemos cuestionado antes con las patentes fuera de plazo. No podríamos hacerlo por una patente, es mi punto de vista muy personal, porque estaríamos con una discriminación a algunas y a otras no.

El Concejal, Sr. Juan Muñoz, señala que le gustaría ir en el sentido de que si se atrasan cada uno sabrá los motivos por los que se atrasa, pero creo que hay personas que ya llevan tiempo en el negocio y ahí uno tiene que mirar el motivo de ese atraso. No sé si se puede negar, pero sí tendría un punto rojo, algo como cuidado. No sé si me explico, porque en ese sentido podemos esperar dos meses y dejamos la patente ahí. En ese mismo restaurante van muchas personas que tienen harta información sobre la Municipalidad también. Eso me lo cuestiono y pienso en que ojalá tengan algún tipo de escarmiento estas personas. Quizás hay una persona que está emprendiendo y lleva un año y no entenderá y ahí puede ser, si me confundí, pero hay personas que tienen experiencia en el tema.

La Srta. Aylin Díaz, indica que la carta explica que él presentó los antecedentes para el otorgamiento de esta patente en el primer semestre y dice: "Presumo ignorancia del procedimiento de la documentación que debía ser enviada seis meses después y pagar la respectiva cuota del segundo semestre. Me indican que debo presentar una nueva documentación de la patente de alcohol. Por lo tanto, apelo a su voluntad y buen oficio para la obtención de la respectiva patente. Nuevamente estoy presentando toda la documentación exigida al departamento respectivo para cumplir con la normativa. Lamento este inconveniente que es solamente mi error y asumo totalmente, y espero comprensión." Y sí, yo también adjunto el ordinario número 87, con el visto bueno del Sr. Alcalde para presentar esta patente ante el Concejo.

El Concejal, Sr. Juan Muñoz, consulta si en ese caso, por ejemplo, cuando viene alguien a pedir una patente de alcohol, ¿ustedes le dicen "Necesita estos papeles para el otorgamiento?". Ellos saben. O sea, ustedes le dan la información, entonces, ¿cómo después alega desconocimiento?, quien no le dio la información a él.

La Srta. Aylin Díaz, señala que, de igual manera, nosotros para los periodos de renovación enviamos por correo el formulario, le recordamos al contribuyente, también lo llamamos. Entonces, creo que cada emprendedor tiene prioridades.

El Presidente de la Comisión, indica que quede de manifiesto, que, en virtud al incumplimiento de parte del contribuyente, nuestra unidad avisa con anticipación, la renovación fue un error propio, como lo señala el oficio

entregado por el representante legal del local. De acuerdo a la información entregada por la Encargada de Rentas y Patentes, apruebo que esta Patente pase a Concejo para su votación.

El Concejal, Sr. Matías Álvarez, señala que en atención a la irresponsabilidad del contribuyente y también a que no existe hoy día un cruce de información que es necesario para ver qué patentes están cumpliendo o incumpliendo, sobre todo que presuntamente este local ha estado funcionando sin patente de alcohol, tal vez vendiendo alcohol, me abstengo.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, indica que, sustentando en el informe técnico emitido, más el visto bueno del señor Alcalde en relación al otorgamiento de la patente, y no teniendo a la vista y que no hemos solicitado documentación más de la que legalmente tienen que informar, aprueba que pase a Concejo para su votación.

El Concejal, Sr. Juan Muñoz, señala que teniendo los antecedentes y también como yo lo decía le pondría el punto rojo, que lo pudieran hacer de otra manera. Y además ya está el visto bueno del Sr. Alcalde, y por lo que entiendo, no podemos rechazar. Apruebo que pase a Concejo para su votación.

La Concejal, Sra. Paz Rodríguez, menciona que la verdad también le genera mucho ruido el tema del retraso en la tramitación de la patente, los contribuyentes en general son muy ordenados para este tipo de cosas, creo que esto deja de manifiesto también la necesidad de poder tener mayor fiscalización con el tema de las patentes. Eso significa destinar recursos para ello. Creo que el cruce de información que dice el Concejal Álvarez también podríamos verlo en las mesas de Seguridad Pública donde participamos con el Concejal Muñoz. En virtud de todo lo señalado, apruebo que pase al Concejo para su votación.

La Concejal, Sra. María José Alemán, indica que aprueba.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, consulta por la parte administrativa. ¿Cuánto se van a demorar en que, estas dos patentes, paguen el permiso y puedan vender alcohol?

La Srta. Aylin Díaz, señala que, ya teniendo el acuerdo del Concejo, ellos pagan la patente inmediatamente.

Finalmente, la Comisión aprueba que la **RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOL, SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2025, NOMINA N° 6**, pase a Concejo Municipal para su votación **POR MAYORÍA DE VOTOS**.

Sin otro tema que tratar, finaliza la Comisión siendo las 09:37 horas.



**CRISTIAN CALDERÓN LETELIER**  
**PRESIDENTE**  
**COMISIÓN DE RENTAS Y PATENTES**

**ACTA DE REUNIÓN**  
**COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO,**  
**SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**  
**14 DE OCTUBRE DE 2.025**  
**SALÓN CONCEJO MUNICIPAL**

En San Fernando a 14 de octubre de 2.025, siendo las 09:40 horas se realiza “COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA”. Preside la reunión la Concejal, doña Marta Cádiz Coppia. Asisten los Concejales, Sra. María José Alemán Urbina, Sra. Paz Belén Rodríguez Zúñiga, Sr. Cristian Calderón Letelier, Sr. Matías Álvarez Adriasola y Sr. Juan Muñoz Silva.

Concurren además, doña Lorena Torres, Abogada de la Dirección Jurídica, y don Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal.

**TEMA:**

- **CELEBRACIÓN DE CONTRATO DE LA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO y DOÑA ELIZABETH MORA MORAGA, POR \$215.000.**
- **AVENIMIENTO EN CAUSA LABORAL RIT 0-33-2.025, EN SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS DE SAN FERNANDO, CON DON ESTEBAN EDUARDO SILVA MOYA, POR \$8.500.000.**

**CELEBRACIÓN CONTRATO DE TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DOÑA ELIZABETH MORA MORAGA, POR \$215.000.**

La Presidenta de la Comisión, cede la palabra a la Srta. Lorena Torres, Abogada de la Dirección Jurídica, para que exponga el tema.

La Srta. Torres Señala que mediante Ord. N°118, de fecha 07 de octubre de 2.025, se solicitó incluir en Comisión la “**CELEBRACIÓN DE CONTRATO DE LA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO y DOÑA ELIZABETH MORA MORAGA, POR \$215.000, RUT:** , quien a través de Prov. N°5.314, de fecha 3 de diciembre de 2.024, relata que el día 12 de octubre del 2.024, a las 16:00hrs. mientras se encontraba estacionada en Avda. Manso de Velasco, a la altura del numeral 345, ciudad de San Fernando, su vehículo fue golpeado por un carrete de alumbrado público, el cual cayó desde un camión municipal, de placa patente única RR-KG 58, el que ocasionó los siguientes daños a su vehículo: rayones en el parachoques trasero y abolladura en el costado trasero derecho. Añade que en la entrevista que tuvimos con ella, en dependencias de la Dirección Jurídica, con fecha 03 de octubre de 2.025, expresó que aún no ha arreglado su vehículo, Placa patente única, , por carecer de recursos. Por lo anterior, solicita el resarcimiento de los daños por la suma de \$215.000. Además, indica que esta

petición fue deducida a fines del año 2024. No obstante, esta permaneció en Alumbrado Público bastante tiempo, hasta este mes en que el Encargado de Alumbrado Público a Asesoría Jurídica, con dicha petición y esta pudo ser tramitada. Para constatar los hechos, se envió un correo a don Luis Orellana, quien es el Encargado de Alumbrado Público, quien también corroboró la ocurrencia de los hechos. Señaló que en aquella fecha cayó un carrete de un camión municipal ocasionando los daños señalados al vehículo de la Sra. Elizabeth Mora. Por todo lo anterior, solicito al Concejo Municipal, se considere la transacción que he presentado en este momento.

Cabe señalar que los documentos adjuntos al Ord. N°118, son los siguiente:

- Prov. N°5.314, de fecha 3 de diciembre de 2.024.
- Cotización emitida por Mecánica Automotriz Integral Salazar, por un monto de \$215.000.
- 03 fotografías y correo electrónico de fecha 29 de septiembre de 2.025.
- Declaración de fecha 03 de octubre de 2.025, firmada por la solicitante y propuesta de "Contrato de Transacción".

Los gastos asociados al arreglo del vehículo son los siguientes:

MOTIVO	MONTO
Cotización de reparación	\$215.000
Movilización por falta de vehículo	\$ 50.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$265.000</b>

El Concejal, Sr. Álvarez, menciona que sólo desea expresar su preocupación respecto a que este accidente fue el año pasado y recién se está viendo ahora.

La Concejal, Sra. Paz Belén Rodríguez, señala que comparte la preocupación del Concejal, Sr. Álvarez, que dice que el accidente fue el 12 de octubre del año pasado, por lo que ya llevamos un año de este accidente y después habla de entrevista del 3 de octubre del 2025. ¿Por qué ha sido tan lento este proceso?

La Srta. Torres, indica que la razón fue así porque la señora se presentó primero en Alumbrado Público y esto permaneció allí. La persona anterior que estaba en Alumbrado Público, lo que hizo fue que empezó a darle explicaciones a la señora y a tramitarla. Luego me explicó don Luis Orellana, a fines de septiembre del presente año con documentos en mano, que ahora que él había asumido como Encargado de Alumbrado Público, se había encontrado con un montón de cosas atrasadas y por eso llegó al Departamento Jurídico, con esta presentación y me pidió que por favor la acelerara. Por lo anterior, llamé inmediatamente a la señora para entrevistarme con ella.

La Presidenta de la Comisión, señala que todo esto es un problema administrativo porque la señora debió haber ingresado esta demanda por Oficina de Parte y de ahí debía haberse derivado donde correspondía. Ahora, como se está realizando un orden a esa Oficina de Servicio Eléctrico, se encontró el señor Orellana con esto y a lo mejor otras irregularidades que se están subsanando en el menor tiempo posible. La señora podría haber presentado otra cotización porque después de un

año ya no son los \$215.000; pero ella acepta esta “Transacción Extrajudicial”, por esa cantidad. No podemos llorar sobre la leche derramada, pero sí podemos pedir que se optimicen los procesos. Por algo hay un Departamento o una Unidad de Mejora Continua. Creo también que acá específicamente los procesos administrativos para pagarle los \$215.000, a la señora Mora, que sea lo más rápido posible, y con las excusas correspondientes también. Lo mínimo es ofrecerle excusas porque es un año menos 2 días lo que nos vamos a demorar en pagar esta cantidad de dinero que no ha sido de nuevo evaluada, porque imagino que el costo del arreglo al día de hoy, es mayor.

El Concejal, Sr. Muñoz, indica que le gustaría saber quién fue el Encargado anterior y que recibió la carta de la Sra. Mora, cuál es su nombre, dónde está desempeñando funciones ahora, y solicito dejarlo en Acta porque me interesa fiscalizar esa situación.

La Presidenta de la Comisión, señala que cree que debemos pedir una investigación administrativa de quién fue el funcionario responsable que esto estuviera guardado durante un año.

La Concejal, Sra. Paz Belén Rodríguez, menciona que le gustaría dejar de manifiesto que pueda haber un “Manual de Procedimiento” que se socialice con todas las Oficinas y Departamentos Municipales; que los funcionarios sepan qué hacer y cómo asesorar efectivamente a cualquier ciudadano que tenga este tipo de situaciones.

Finalmente, la Comisión aprueba que la **CELEBRACIÓN CONTRATO DE TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DOÑA ELIZABETH MORA MORAGA, POR \$215.000**, pagaderos en una sola cuota, pase a Concejo para su votación.

**AVENIMIENTO EN CAUSA LABORAL RIT 0-33-2.025, ARRIBADO EN EL SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS DE SAN FERNANDO, ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO Y DON ESTEBAN EDUARDO SILVA MOYA, POR \$8.500.000**

La Presidenta de la Comisión, cede la palabra a doña Lorena Torres, abogada de la Dirección Jurídica, para que exponga el tema.

La Srta. Torres, señala que mediante Ord. N°119, de fecha 07 de septiembre de 2.025, se solicitó incluir en Comisión el “**AVENIMIENTO EN CAUSA LABORAL RIT 0-33-2.025, ARRIBADO EN SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS DE SAN FERNANDO, ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO Y DON ESTEBAN EDUARDO SILVA MOYA, POR \$8.500.000**”, para lo cual el demandante sostiene haber iniciado la prestación de “Servicios a Honorarios”, desde el 21 de marzo del año 2.016, en la Dirección de Desarrollo Comunitario, respecto del programa Registro Social de Hogares, (R.S.H.). Añade que su contrato terminó el 08 de enero de 2.025 y que, durante el último año, su sueldo bruto mensual ascendía a \$999.050.

Cabe destacar que don Esteban Eduardo Silva Moya, demandó ante el Tribunal, los siguientes conceptos:

Indemnización Sustitutiva de Aviso Previo	\$ 999.050
Indemnización de 9 años de servicio	\$ 8.991.450
Recargo legal del 50%	\$ 4.495.725
Feriado legal	\$ 5.929.029
Feriado proporcional	\$ 600.762
<b>TOTAL</b>	<b>\$21.016.016</b>

Al monto de \$8.500.000, debe sumarse el pago de las cotizaciones laborales y previsionales por todo el período trabajado, hasta la convalidación del despido, más la nulidad del despido. Cabe mencionar que el Departamento Jurídico, compareció y arribó a avenimiento con don Esteban Eduardo Silva Moya, quien aceptó rebajar el monto de su pretensión, a la suma de \$8.500.000, la cual se solicita sea evaluada por el Concejo Municipal.

La Srta. Torres, agrega que al Ord. N°119, de fecha 07 de septiembre de 2.025, se adjuntan el Avenimiento en Causa Laboral RIT 0-33-2.025, arribado en Segundo Juzgado de Letras de San Fernando y Resolución del mismo Tribunal.

La Presidenta de la Comisión, expresa sus felicitaciones al Equipo Jurídico por el trabajo realizado.

Finalmente, la Comisión aprueba que la **“AVENIMIENTO EN CAUSA LABORAL RIT 0-33-2.025, ARRIBADO EN SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS DE SAN FERNANDO, ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO Y DON ESTEBAN EDUARDO SILVA MOYA, POR \$8.500.000”**, pagaderos en una sola cuota, pase a Concejo para su votación.

Sin otro tema que tratar, y siendo las 9:56 hrs., se da término a las Comisión.

  
 MARTA CÁDIZ COPPIA  
 PRESIDENTA  
 COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO,  
 SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA